

Real Academia de Bellas Artes
y Ciencias Históricas de Toledo.

Nueva luz sobre la familia del insigne poeta toledano
BALTASAR ELISIO DE MEDINILLA
y particular sobre su muerte y matador.

A mi ilustrado amigo D. Francisco de Borja San Román.

Mas ya las santas musas apercibe
Aquel muerto, que en mi memoria vive,
Y siempre vivirá, con dolor tanto,
Que me deshace el alma en tierno llanto;
Elisio Medinilla.

A quien las verdes selvas lastimadas
Diciendo están por una y otra orilla:
"Aquí por estas peñas enramadas
Cantó la *Concepción* en alto estilo...

(LOPE DE VEGA: *Laurel de Apolo.*)

De todos los personajes que ilustran la ciudad de Toledo, pocos habrá más importantes, y ninguno seguramente tan simpático como el famoso poeta Baltasar Elisio de Medinilla. Su noble prosapia, su cultísimo ingenio, su inspiración saturada de un hondo sentir de la belleza, su capacidad para todo clase de estudios, su condición amable, su amor entusiasta por la patria, su fe robusta, su vida inmaculada, su íntima amistad con Lope de Vega y otros insignes literatos, unido todo ello a la melancólica aureola que circunda el fin de su existencia, segada en la flor de la edad por mano alevosa, son ciertamente cualidades que agrandan sobre manera su figura y la dan un poder mágico para atraer con fuerza irresistible la admiración y el afecto de cuantos la contemplan. Sólo ha faltado para que su fama corriera parejas con la de los más grandes ingenios nacionales, o el que una mano experta

hubiera coleccionado sus escritos y los pusiera a disposición del público, o el que un historiador diligente y artista al mismo tiempo hubiera trazado su verdadera semblanza. No me propongo yo hacerla en este artículo, porque requiere obra de más amplitud y de más largas investigaciones. Lo que intento es tan sólo dar a conocer algunos datos nuevos sobre su familia, y, principalmente, sacar a la pública luz una *Relación* preciosa, y por completo desconocida, acerca de su muerte lamentable.

Aunque siempre fué y es mi propósito de no ocupar la atención del público sino con noticias nuevas, o que al menos aclaren o modifiquen los hechos ya conocidos, sin embargo, como es lógico, para que no resulte mi discurso descarnado y sin trabazón, enlazaré los datos que he descubierto con aquellas noticias sabidas que sean necesarias para su orden, claridad e inteligencia.

I

El linaje de los Medinilla, dice el P. Jerónimo de Castro y Castillo, es muy noble y antiguo (1). Lope de Vega cantó al héroe de quien recibió esta familia su grandeza y la sabia de su hidalguía, diciendo de esta manera:

Bocos umbrosa, valle que ennoblece
 Medina de Pumar, ilustre villa,
 De limpia sangre a la conquista ofrece
 A Rodrigo Fernández Medinilla,
 Cuya virtud magnánima merece
 En el dorado trono eterna silla
 De aquellos nueve de la antigua fama,
 Pues a su lado el Décimo le llama. (2)

Baltasar Elisio de Medinilla, por cuya cuenta corrió el dirigir la impresión de esta obra de su amigo, debió ser quien puso al margen de la octava preinserta la siguiente ilustración: *La familia de los Medinilla noble y antigua, en quien estuvo por muchos*

(1) *Historia de los Reyes Godos..... hasta los Reyes Católicos*, por Julián del Castillo: *Proseguida hasta Felipe IV, con noticia de muchas familias ilustres*, por el P. Jerónimo..... Trinitario, su hijo.—Madrid. Por Luis Sánchez, 1624, página 485.

(2) *La Jerusalén conquistada*, libro XVII, folio 425 de la edición de Madrid, año 1609.

años el oficio de Ballestero Mayor de los Reyes de Castilla. Traen por armas un Castillo de oro en campo de sangre: diósele el Rey D. Alfonso en el cerco de Algeciras, y privilegio para que todos sus criados, de cualquier género, no pechasen, con otras mercedes.»

Esta familia brilló bastante en el siglo XVI (1); y concretándonos a los próximos ascendientes de nuestro poeta, sabemos que eran de los más principales y esclarecidos de la imperial ciudad de Toledo. Sus abuelos paternos fueron, D. Baltasar de Medinilla, Jurado y Regidor perpetuo de dicha ciudad, oficios enagenados de la corona, que sólo poseían personas principales, y D.^a Francisca Suárez. Los maternos, D. Jerónimo Barba y D.^a Estefanía de Rentería. Sus padres se llamaron D. Alonso de Medinilla y D.^a Ana Arrieta Barroso. El enlace matrimonial de estos dos señores debió verificarse en la Cuaresma del año 1584. Por eso sin duda hubieron de diferir el recibir la bendición nupcial para más adelante.

En el libro 1.^o de la parroquia de San Justo y Pástor se registra la partida de esta ceremonia, y es del tenor siguiente: «En doze de noviembre de mil y quinientos y ochenta y quatro años belé a los señores baltasar de medina y doña estefania de rrenteria; y al señor al.^o (Alonso) de medina y a doñana (Doña Aña) arrieta: fueron padrinos el s. ju.^o de Robles y la s.^a doña ana maria, su mujer, todos parrochianos desta yglesia de S. Santiuste.

Joannes de Setien» (2).

El primer fruto de este matrimonio que había de perpetuar

(1) A más de bastantes sujetos notables que vivieron en la imperial ciudad; el P. Jerónimo Castro del Castillo dice que en su tiempo la ilustraron el Licenciado Jerónimo de Medinilla, que, entre otros cargos, fué Oidor del Consejo Supremo de Ordenes, y su hijo Jerónimo Antonio de Medinilla, Caballerizo del Rey. (OBRA y lugar citados.)

Pedro Medina Medinilla brilló como insigne poeta, y fué íntimo amigo de Lope de Vega.

(2) Memoria de los velados y desposados. Año 1570-1586.

Esta Memoria se halla en medio del Libro 1.^o de difuntos de dicha parroquia, que empieza en el año 1544 y sigue hasta el de 1586. Aquí se inserta dicha Memoria. Luego trae nota de algunos desposados y velados de 1570 a 1571. A continuación Memoria de Misas. Pasa después a poner partidas de difuntos, fallecidos desde Noviembre de 1577 a 1579. Y desde aquí prosigue con las de los fallecidos en 1587. He querido notar esta mezcolanza de materias por si algún

con honra las glorias y grandezas de las familias de los Madinillas y Renterías, fué nuestro famoso poeta, nacido el día 28 de Junio, según muy razonable conjetura de D. Antonio Martín Gamero (1), y bautizado en la fecha que reza el documento que se pone a continuación: «En quatro de Julio de mill y quinientos y ochenta y cinco años se baptizó baltasar, hijo del señor alonso de medina y de doña ana arrieta varroso. fue su padrino el s. licenciado Rades de andrada, administrador del colegio de doncellas de siliceo. fue amonestado del parentesco espiritual. baptizele yo

El D.^{or} Sebastian de Segura (2).

Otros dos ilustres vástagos, brotaron cual graciosos renuevos del árbol frondoso de los Medinillas y Arrietas, y fueron dos niñas. La primera de ellas, llamada Gracia, estuvo a peligro de muerte apenas nacida, por lo que se la administró el agua de socorro. No sabemos cuánto tiempo trascurriría desde esta fecha hasta que mejoró; por cuya razón no se puede señalar con toda precisión el día de su nacimiento. Es lo cierto, que el día 24 de Noviembre de 1586 se la impuso el santo óleo y sagrado crisma, como puede verse por esta partida del Libro de bautizados en la parroquia de San Justo y Pástor: «En veynte y quatro dias del mes de noviembre de mill y quinientos y ochenta y seis años recibió el santo oleo y crisma, gracia, hija de alonso de medina y de doña ana arrieta varroso, su mujer, la qual estaba baptizada en casa, por pelgro q̄ tubo, y la baptizó Joanes de Setien, teniente cura desta iglesia de S. santiuste. fue su padrino de baptimo el jurado baltatar de medina, su aguelo, y fue compadre de los exorcismos el Regidor fran.^{co} de medina, su tio.

El D.^{or} Sebastian de seg.^{ra} (3).

La segunda, cuyo nombre era Estefanía, recibió las aguas regeneradoras del bautismo el día y año que nos dirá el documento que aquí nos place insertar. Dice así: «En beinte y cinco días del mes de enero de mill y quīs. y ochenta y nueve añ. Baptizé

(1) *Los Cigarrales de Toledo*, página 168.

(2) *Libro 3.º de los bautizados en la Parroquia de San Justo y Pástor*. Año 1577-1585, folio 57.

(3) *Libro 3.º*, folio 65 vuelto.

yo el doctor Sebastian de segura, Cura propio, a estefania, hija de Alonso de medinilla y de doñana (doña Aña) barroso. fue su compadre el Regidor fran.^{co} de medina y doña fran.^{ca} de samaniego.—ts.— Don manrrique de Guzman, y baltasar de medina, y fran.^{co} bap.^{ta}, sacristan; y fue amonestado el parentesco espiritual.

El D.^{or} Sebastian de Seg.^{ra} » (1).

Aquí es preciso notar un pequeño detalle, pero que, no obstante su insignificacia, nos dar a conocer una vez más la preponderancia que gozaba en Toledo Alonso de Medinilla, y es, que el Párroco de San Justo y Pástor, por deferencia a su nobleza, bautizó todos sus hijos, por sí propio, siendo así que para los de otras personas, de cualquier clase y condición que fuesen, comisionaba a su Teniente, Joan de Setien, conforme puede cerciorarse el curioso que quiera por los Libros de bautizados en dicha parroquia.

La arraigada fe y loables costumbres de D. Alonso y de su esposa, son bien manifiestas, particularmente su devoción para con el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima; además, que si es verdad lo que dice Fr. Luis de León, que los hijos son espejos donde resplandece y se manifiesta la fisonomía moral de sus padres (2), claro testimonio tenemos de las virtudes de estos señores en su virtuosa descendencia.

Pocos años gozó D. Alonso de Medinilla el cariño y amor de su amada esposa e hijos. En el Libro 3.^o de los difuntos de la Parroquia mencionada, hállase una nota, concebida en el laconismo de tales documentos (que contrasta sobre manera con la redundancia laberíntica de escrituras notariales de entonces), que dice así: «En veinte y cinco de Junio de mill y quinientos y noventa años murió al.^o de medinilla, rrecibió los sacramentos. enterróse en la boveda de su capilla. dio dos reales» (3).

De su joven y afligida esposa tenemos algunos otros ligeros detalles de su vida, que juzgamos conveniente insertarlos en estos apuntes, a fin de que puedan servir para que investigador más

(1) *Libro 4.^o, 1587 a 1603, folio 15 vuelto.*

(2) *Carta Prólogo a su edición de las Obras de Santa Teresa de Jesús.*

(3) *Comprende el Libro desde 1588 a 1606. Folio 37.*

diligente, con otros que descubra, dé contextura y hermosa trazazón a estos descarnados documentos.

Sabido es que D. Baltasar de Medinilla fundó una Memoria piadosa en la capilla de la Esperanza de la Parroquia de San Justo y Pástor. En ella establece: «*Vna fiesta de la Concepcion con sermon, y cubrir su sepultura; y por todos los sanctos, vna vigilia y vna misa cantada*» (1). Los primeros años que siguieron a la muerte del fundador de esta Memoria, no se cumplieron las cargas, a causa de que había cuentas sobre la hacienda de don Baltasar, conforme se anota en el libro parroquial (2). El año de 1593, 6 de Noviembre, el Visitador de la Parroquia, al enterarse del estado de aquella fundación, mandó comparecer a D.^a Ana Arrieta, para que diera razón de por qué no se cumplía la voluntad de su suegro, y esta señora dijo, que al morir D. Baltasar no quedaron bienes para poder hacerlo, a causa de que fué embargada su hacienda por la justicia. Sus declaraciones fueron confirmadas por el Doctor Sebastián de Segura, Párroco de San Justo y Pástor, y por Gaspar López. Prometió D.^a Ana que, en habiendo hacienda de su suegro libre del embargo que aun pesaba sobre ella, cumpliría su piadosa Memoria (3). Hizolo así, en efecto, según se comprueba por documentos posteriores a esta fecha (4).

Otra noticia hallo relativa a esta señora, y es, que en 12 de octubre de 1606 otorgó su testamento (5). En qué fecha se terminaron sus días y conmutó la vida mortal por la imperecedera, lo ignoro. Lo que no me cabe duda, es que en 1620 ya había dejado de existir (6). Dios que la arrebató a su esposo en los días de su

(1) *Libro de Memorias piadosas de la Parroquia de San Justo y Pástor*, que se halla en el Archivo Diocesano. Folio 78.

(2) *Libro de Memorias*, que se halla en el Archivo de San Justo y Pástor, folio 32.

(3) Libro y folio antes citados.

(4) *Libro de Capellantas y Memorias* de la Parroquia de San Justo y Pástor, existente en el Archivo Diocesano, folio 78.

(5) *Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo*, número 3.^o del Año I. El articulista no tuvo la advertencia de señalar el notario ante quien se hizo.

(6) Es prueba de esto manifiesta el ver que intervienen sus hijas en el juicio criminal contra el asesino de Baltasar; y ella no.

En 1629, el día 4 de septiembre, Lope de Bustamante dió un Poder a López de Castañeda, para que, por vía de paz o de justicia, arreglase la cuestión que iba a tener con sus sobrinas D.^a Estefanía y D.^a Gracia de Rentería, sobre la Capellania fundada en San Justo y Pástor. (Registro de Damián Rodríguez, notario de

felicidad, y la pidió el sacrificio de que se desprendiera de sus dos hijas, no quiso que gustase el amargo cáliz de ver a su idolatrado hijo muerto por sanguinaria espada.

Por lo que atañe a sus dos hijas, ambas, como acabo de indicar, a pesar de su brillante fortuna, siguiendo el divino llamamiento, despreciaron lo caduco del mundo y abrazaron la vida religiosa en el convento de Santa Ursula, en la ciudad de Toledo, de la Orden de San Agustín. D.^a Estefanía pronunció sus votos solemnes el día 2 de julio del año 1605. La partida de este acto se halla concebida en los siguientes términos: «yo doña estefania suarez, hija de Alonso de medinilla y de doña ana de arrieta, su legitima muger, hago profesion, y prometo obediencia a dios todo poderoso y a la bienaventurada Virgen s.^{ta} m.^a, su madre, y a nro. padre sant. agustin, y a vos el mui R.^{do} p.^e fr. p.^o çuaço, vicario deste monast.^o de s.^{ta} vrsula de toledo, en nombre de nro. p.^e R.^{mo} general, el p.^e fr. hipolito de Rauena y a sus sucesores. de viuir sin propio y en castidad hasta la muerte, sigun la Regla de nro. p.^e S. agustin, como en ella se contiene. en fe de lo qual firmé ésta de mi nombre oy a 2 de Julio, año de 1605.

fray Pedro de Çuaço Vic.^o.—doña estefania suarez. (1)

La profesión de su hermana Gracia no se registra en el libro citado; mas es la razón porque está falto de muchas hojas. Figura, sin embargo, en otro del mismo convento, cuyo título es *Libro de consultas*, en el que firma como Subpriora por los años 1650 y 1651 (2).

Mas adelante las veremos intervenir en la acción criminal seguida contra el matador de su hermano. Hecha esta imperfecta reseñade la familia del insigne poeta, ocupémonos de él.

Oliás, folio 212. Archivo de Protocolos de Toledo). Este documento nos cerciora una vez más de que ya no vivía D.^a Ana, pues siendo la llamada *nominatín* al patronato de la Capilla fundada por sus tíos, con ella se hubiera tenido que entender Lope de Bustamante.

He registrado las partidas de defunción de la mencionada Parroquia, y no he visto hasta 1629 la de D.^a Ana. ¿Se enterraría en Santa Ursula, donde eran religiosas sus hijas?

(1) *Libro de profesiones*, 1520-1667. Folio 47. A la vuelta del mismo folio se encuentra un Acta notarial de Francisco Rodríguez de la Vega, en que da fe de la profesión.

(2) Este Libro también está incompleto. Da principio con el folio 10. En el 11 aparece la primera firma de D.^a Gracia de Rentería.

II

La vida de Baltasar Elisio de Medinilla no es ignorada de los eruditos. Por eso me contentaré con indicar a la ligera los rasgos más salientes de ella, con el fin de llegar cuanto antes al punto principal de este trabajo.

Herederó de un pingüe patrimonio, consistente principalmente en un vínculo fundado por su abuelo paterno sobre fincas en Ollas y Magán, y otro pequeño sobre tierras en Lillo, que le dejó D.^a Brígida Suárez de Cabrera (1), y ennoblecido con sangre hidalga, no juzgó como otros muchos de su condición, que piensan no haber nacido el hombre sino para vegetar y para la diversión y el placer. Consideró que el hombre tiene señalada por Dios una alta misión sobre la tierra, la de ennoblecer y perfeccionar su voluntad con la virtud, e ilustrar y esclarecer su entendimiento con los resplandores de la verdad y de la ciencia, y se aplicó con todas veras a conseguir una y otra. El ilustre canónigo D. Tomás Tamayo de Vargas, uno de sus más íntimos amigos, nos atestigua que la vida de Medinilla *era püsima* (2). Un solo rasgo de su piedad nos dará una prueba bien fehaciente; tenía tan infiltrada en su pecho la devoción a la Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepción, que gran parte de sus mejores años los gastó en ensalzarla, como se ve por su Poema y por otras muchas poesías, y he notado que cuando en sus escritos hacía memoria de ella, suspendiendo el hilo del discurso, prorrumplía en esta afectuosa exclamación: *Alabada sea para siempre* (3).

Por lo que respecta a su intenso amor al saber, tenemos el claro y elocuente testimonio de sus escritos, que hablan muy alto en su favor. Conoció perfectamente la lengua latina, y en ella nos ha dejado elegantes poesías, unas impresas y otras inéditas. En el ancho campo de la historia cosechó su diligencia copiosa mies. Así confiesa el ya citado D. Tomás Tamayo de Vargas, que lo

(1) D. Antonio Martín Gamero, *Los Cigarrales de Toledo*, página 167.

(2) *Diego García de Paredes*: Razón de las ayudas para este asunto.

(3) Véase la carta-Réplica al P. Jacinto Colmenares. Manuscrito 4.266 de la Biblioteca Nacional, folio 79 y siguientes.

mejor de su erudita obra sobre García de Paredes era debido a los desvelos de Medinilla. Cultivó también la Filosofía y Teología. Y da muestra de poseer no escasos conocimientos en esta última, en su Catálogo de Santos Padres y Teólogos que defendían la Concepción sin mancha de la Virgen (1) y su Carta-Réplica al Padre Jacinto Colmenares. La ciencia que hoy llamamos *Economía social*, no fué igualmente ajena a su ingenio, de cuya materia escribió el trabajo intitulado: *Discurso del remedio de las cosas de Toledo*. Pero en lo que principalmente sobresalió fué en la poesía castellana, rayando a la altura de los más grandes y celebrados poetas de aquella época, siendo comunmente alabado por ellos, particularmente por el Fénix de los ingenios. Hubo éste de conocerle en la imperial ciudad hacia el año de 1603, y tanto se prendó de él, que puede dudarse si tuvo persona más de su intimidad. Dedicóle algunas de sus Comedias, le pidió Elogios para libros suyos, le escribió efusivas y regaladas Epístolas, le dió encargo de que dirigiera la impresión de su famoso poema *La Jerusalem conquistada*, y sobre todo le lloró con irrestañable fuente de sinceras lágrimas (2).

Otros muchos literatos se honraron igualmente de mantener con él estrecha amistad. Con ellos compartía Medinilla las horas de ocio en los entonces hermosos Cigarrales toledanos, particularmente en el Buena-Vista, posesión del gran Mecenas de Cervantes el Cardenal D. Bernardo de Rojas y Sandoval, disputando en amenas y animadas conversaciones sobre la belleza y acerca del modo de realizarla en las artes.

Los principales frutos de la inteligencia y numen de Medinilla (aparte de algunos ya insinuados), son *La Limpia Concepción de Nuestra Señora*, poema dividido en cinco libros, y que consta de

(1) Hállase al fin de su poema de *La Limpia Concepción*.

(2) No tan sólo hizo Lope de Vega el aprecio de sus talentos que acabamos de ver, sino que también (y es muy de notar) le tuvo por su auxiliador y refugio en puntos de erudición. Así se lo echa en cara al mismo Lope el Maestro Pedro de Torres Ramila, en la virulenta diatriba que le dirigió, intitulada *Spongla*. Dícele de este modo: "Doloris quotidie nos intercipis modis, cum aliqua se offert occasio *eruditi Medinillæ*, et insignis Cejudo auxilium sposcere. Quod si respondere ignoras, ut cætera quæ studio comparari solent, *liceat accire Medinillam*, et Cejudo interesse, ut hæc tibi valeant interpretari, et spicula nostra retorquere.", (*Obras de Lope de Vega. Nueva Biografía*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera, tomo I, páginas 302 y 303. Madrid 1890.

quinientas octavas reales, en el cual trabajó durante cinco años (1); *Descripción de Buena-Vista*, dedicada al Cardenal D. Bernardo de Rojas; *Versos a lo divino*, que es una colección de poesías compuestas por él en honor de la Virgen y de muchos Santos (2), y *Diálogos sobre las teorías literarias de Lope de Vega y otros ingenios*, que son el Ldo. Jerónimo Cevallos, D. Tomás Tamayo de Vargas, D. Francisco de Rojas y Guzmán y D. Francisco de Céspedes, nieto del Brocense y Secretario del Cardenal Rojas y Sandoval (3). En las Justas literarias celebradas en Toledo, año 1612, con motivo de la beatificación de San Ignacio de Loyola, presentó una Canción, que obtuvo el premio, y fué encargado de escribir la Sentencia de los trabajos. Con otra hermosa Canción concurrió al Certamen celebrado en 1614 por el fausto acontecimiento de haber sido elevada al honor de los altares la Mística Doctora Santa Teresa de Jesús, y fué laureada con el primer premio, distinguiéndole además los jueces con encargarle de escribir la *Introducción* al Certamen y la *Sentencia* de las piezas literarias presentadas (4).

Tales son los hechos más culminantes y los frutos del malogrado ingenio de Baltasar Elisio de Medinilla.

Cargado estaba de inmarcesibles laureles y su corazón lleno de nobles y levantadas aspiraciones, cuando hé aquí que al anochecer de un día de Agosto, una cruel y sanguinaria mano le atravesó el pecho con acerada espada. La ciudad de Toledo se llenó de amarga tristeza, y cubriéronse sus calles de negro luto por la muerte infeliz de su idolatrado poeta, que era el más grande ingenio que encerraban por entonces sus muros. Sus amigos le lloraron con profundo dolor, y particularmente los poetas, quienes lamentaron en sentidas Elegías su aciago fin. Embargados por el sentimiento, no cayeron en cuenta de escribir para las generaciones futuras una relación detallada del suceso, que tanto las había de interesar por razón de la gran valía del personaje.

Por este descuido, la trágica muerte de Medinilla quedó envuelta en un misterioso velo, sabiéndose únicamente que había sido muer-

(1) Se hicieron dos ediciones en Madrid, años 1617 y 1618.

(2) Manuscrito 3.954 de la Bibl. Nacional.

(3) En el Ms. 4.266, fol. 94 y siguientes.

(4) Se publicó un ligero extracto de este Certamen en la Revista: *Toledo*, año I, 1889.

to por mano airada. Aprovechándose de tal obscuridad uno de tantos escritores a quienes estorba la documentación para escribir la historia, fantaseó varias patrañas acerca del suceso, las cuales desvaneció completamente D. Antonio Martín Gamero. Este mismo escritor fué el único que logró levantar un tanto el velo que envolvía el suceso de que venimos tratando. Averiguó que un tal D. Jerónimo (1) de Andrada y Ribadeneira, señor de Olias, debió ser quien puso fin a la preciosa existencia del insigne poeta toledano, lo cual colegía de una escritura otorgada por el mismo D. Jerónimo en Olias, a 12 de Octubre de 1629, ante el escribano García Osorio de Aguilera, por la que, *como principal cómplice de la muerte de Baltasar Elisio de Medinilla*, fundaba una capellanía a favor de su alma, dotándola con 1.000 ducados de capital y 50 de renta anual, obligándose además a estar desterrado de Toledo cuatro años (habiendo sufrido antes nueve de arrestos y persecuciones), a condición todo ello de que las hermanas del poeta (de las cuales antes se habló), se apartaran, como lo hicieron, del juicio criminal que le seguían (1). Todo esto era muy razonable conjetura; pero cuántas sombras no quedaban todavía. Se ignoraba en qué día, hora, con qué circunstancias, y por qué motivos, y en qué lugar se perpetró el crimen.

Un hallazgo feliz, que tuve la fortuna de hacer en Agosto de este mismo año, ha venido a revelarnos todo esto, y ha dado fundamento para otras investigaciones sobre el asunto. Las Carmelitas Descalzas de Santa Ana, de Madrid, poseen un manuscrito que contiene 35 Cartas autógrafas de la Madre Juana de Jesús María, Carmelita Descalza en Toledo, dirigidas todas ellas a la Madre Beatriz de Jesús, sobrina carnal de Santa Teresa, residente entonces en Madrid, y en la 29, después de otras noticias familiares, la dice así:

«Basta esto por aora, porq le quiero cōtar a V. R.^a vna desgraçia q. aconteçio el domingo en la noche, en casa de don Martín, n̄ro beçino, despues de otras muchas en q. estaban metidos p^e e

(1) Le llama D. Jerónimo *Martin*, pero este último nombre era el de su padre, y no consta en ninguno de los cinco documentos que adelante se alegan que él también le llevase.

(1) *Los Cigarrales de Toledo*, página 169, y *Biografía de Lope de Vega*, por D. Cayetano de la Barrera, página 148, edición de Madrid de 1890.

hijo, de q. les avian achacado dos muertes, i entramos andaban retraidos fuera de casa vn año a casi. el don jeronimo ia se acordará V. R.^a el odio q. tiene con su her.^{na} por aberle dado a ella el maiorezgo (sic): es de manera, q. açe grandes diligencias por matarla. i con este fin entra por los tejados a desora, i por la puerta lo mismo. Ora el domingo fue con este fin al nocheçer, i alló allá vn gran amigo que tenía; todos en vn corredor. fué a buscar a la doña inés su her.^{na}, i la m.^e asióse dél, porq traía la espada desenhainada debajo de la capa. el amigo empeçole a poner en raçon pa detenerle, i sin más mirar, métele la spada por el cuerpo, i déjale allí. era vn idalgo mui bien quisto, y gran poeta, q. pa la fiesta de nra. M.^e Sta. iço muchas cosas. llamábase Medinilla. considere V. R.^a a las pobres m.^e i hijas (1) con vn muerto en su casa, i q. en todo t.^o no tenían quíe las socorriese en sus trabajos, sino el aberles dios dado este lan grande, i ser ellas solas testigos de su hijo i her.^{na}. I el don martin salió de vna ilesia pa ir a san p.^o martir, i en la propia ilesia le a prendido el corregidor. está todo t.^o alborotado, y las pobres señoras como se puede entender. V. R.^a las encomiende a dios, q. con no sé cuantas guardas están en su casa. Al muchacho no le an prendido asta ora.»

Hasta aquí la relación de la Madre Juana de Jesús María. Es concisa, sí, mas encierra muchos y muy preciosos detalles. Sobre todo es grandemente de notar aquel decirnos, que Medinilla era *muy bien quisto, y que todo Toledo estaba alborotado por su muerte*; lo cual, unido a las noticias que nos dan otros autores, viene a revelarnos la universal simpatía que gozaba en toda la ciudad.

El grande crédito que merece esta narración, salta a la vista de cualquiera que atentamente la meditare. Desde luego debe tenerse por inegable lo que nos dice acerca de la hora, el día, la casa y el autor del crimen. Lo único que podrá ponerse en tela de juicio son los motivos que impulsaron a D. Jerónimo a cometerle. Y digo esto, porque D. Antonio Martín Gamero señala como causa *disensiones relativas a la elección de cargos municipales* (2).

(1) El autógrafo dice claramente *hijas*, lo cual está conforme con los documentos, por los cuales sabemos que tenían cuatro hijas D. Martín de Andrada y su esposa D.^a Jerónima Manrique y Navarra.

(2) Este detalle no le indica ni en los *Cigarrales* de Toledo, donde se ocupa ex profeso de la cuestión, ni en su *Historia de Toledo*; mas se le hubo de comunicar a D. Joaquín María Alba, para el estudio que preparaba sobre Medinilla

Pero esta es una mera hipótesis suya, porque de haber tenido documentos confirmantes, es indudable que los exhibiera, y más tratando con tanto empeño de aclarar este punto oscuro de la vida del poeta toledano, lo cual no hace, ni indica siquiera su existencia, señal inequívoca de que no los conocía.

A más de ser mera hipótesis, es infundada, como se comprueba por estas observaciones. Escribe la Madre Juana de Jesús María que, D. Jerónimo de Andrada y Ribadeneira, era muy amigo de Medinilla, cosa que debía ser notoria al público, y parece confirmarlo D. Tomás Tamayo de Vargas, cuando escribe que su idolatrado Medinilla murió «a manos de quien menos debiera». Siendo esto así, ¿parece razonable que por disensiones políticas, que ahora diríamos, tratara D. Jerónimo de quitar alevosamente la vida a aquel con quien hasta entonces había intimado? Y si habían tenido disensiones graves, ¿cómo es que hallamos a Medinilla en amigable y familiar conversación con la madre y hermanas de D. Jerónimo? Por otra parte, ¿qué elecciones municipales tuvieron que hacer Medinilla y D. Jerónimo? Ninguna; pues ninguno de ellos fué Jurado y además, D. Jerónimo no tenía edad para intervenir en tales elecciones.

Comprendo también, que, ateniéndonos a la Relación por mí descubierta, no se ve un motivo que, según el ordinario suceder de las cosas humanas, explique plausiblemente el hecho. Dar muerte a un amigo porque se interpone para que no se cometa el horrendo crimen de quitar la vida a una hermana, es cosa que sale fuera de las leyes de la humana ferocidad. Esto es verdad; pero quiero no obstante que se pare mientes, en que tenemos varios indicios para juzgar a D. Jerónimo de Andrada y Ribadeneira de corazón tan desnaturalizado. Alimentar contra su propia hermana un odio tan mortal como nos le pinta la autora del relato (de lo cual estaba bien enterada por la estrecha amistad del convento de las Carmelitas con su familia), y perseverar en él tantos años (pues databa a lo que se desprende de la Carta de la Madre Juana, por

y Moreto. Este señor le dió a conocer en una Carta dirigida a D. Luis Fernández Guerra, (y creo que antes en unos artículos publicados en el *Correo Universal*, año 1854, que no he visto), quien la inserta en el Discurso preliminar a las Comedias de Moreto, páginas XIV a la XVIII, en la nota 6.^a De aquí tomó la noticia D. Cayetano Alberto de la Barrera y la reprodujo en su *Biografía de Lope de Vega*, edición de Madrid, 1890, página 148.

Inquiriendo ahora el año en que vistió la sagrada librea de la Descalcez Teresiana, consta haber sido el de 1601, según se ve por la fecha de su profesión, verificada en (conformidad con las leyes canónicas) después de transcurrido un año de noviciado. El Acta de ella se registra en el Libro de Becerro de las Carmelitas Descalzas de Ocaña (que es donde ingresó), el cual se guarda en el convento de Santa Teresa de Madrid, de la misma Orden, y dice así: «A quatro días del mes de set.^o, año de 1602 hizo profesion doña greida de guzman, que aora se llama ju.^a de jhs. m.^a, hija de don basco rramirez de guzman y de doña greida peson zanoguera, naturales de t.^{do}. trujo de dote 400 ducados. no renunció en nayde. es de edad de treinta y siete años.»

Beatriz de Jhs., P.^{ra} — Beatriz de Jhs. (Subp.^{ra}.)

Mariana del Santísimo. — Juana de Jhs. M.^a (1).

Ante un documento tan terminante no puede quedar el menor asomo de duda de que la carta se escribió en 1620, y por consiguiente que el año próximo se cumplen tres siglos de la muerte del nunca bien llorado Medinilla.

Aunque según esto huelgan otras pruebas, quiero, sin embargo, añadir, para más comprobación, un documento que alega don Antonio Martín Gamero, por el cual D.^a Gracia de Rentería y

(1) Nació esta religiosa en Toledo. Siendo muy joven ingresó en el convento de San Pablo, de la Orden de San Jerónimo. Llevando ya muchos años de religiosa, se la apareció Santa Teresa, y, dándola un abrazo, la dijo que la quería para hija suya. Movida por este aviso, hizo las diligencias para pasarse a la Orden Carmelitana. A los veinte años de su estancia en el convento de las Jerónimas, fué admitida en el de las Carmelitas Descalzas de Ocaña, donde a la sazón era Priora la Madre Beatriz de Jesús, sobrina carnal de Santa Teresa, y por eso tuvo adelante con ella larga correspondencia. Como el talento y la virtud de la Madre Juana eran excepcionales, a los cinco años de profesa fué elegida Priora de aquel convento, y luego de acabado el trienio, le gobernó un año más como Vicaria (1607-1611). El año de 1614 (no 1612, como dice un biógrafo), fué traída en calidad de Priora al convento de Carmelitas de Toledo. Terminado su oficio, permaneció en la misma casa hasta su muerte, acaecida después de 1620. En una Relación de su última enfermedad y de sus grandes virtudes, que dirige una Carmelita de Toledo a la Madre Beatriz de Jesús, la dice que, a excepción de ella, no se había conocido en el convento, desde el tiempo de la Reformadora del Carmelo, religiosa de más talento y virtud. (Hállase al final de las *Cartas* de de la propia Madre Juana. También al margen del acta de su profesión se pone una reseña de su vida.

D.^a Estefanía Suárez de Medinilla, religiosas en Santa Úrsula de Toledo, y hermanas del malogrado poeta, según arriba se dijo, dieron poder a su tío el Ldo. Lope de Bustamante y Bustillo, abogado de Toledo, para que se mostrase parte en su nombre en el proceso que se instruía con motivo de la muerte de su hermano ante los alcaldes de su Magestad por gozar las querellantes del fuero privilegiado que se llamaba *caso de Corte* (1). Esto, con toda seguridad, indica que la muerte acaeció aquel mismo año.

Lo único que podía alegarse en contra, es que, la colección de Poesías de Antonio López de Vega, en que se encuentra un *Soneto en digno sentimiento de la infelice muerte de Baltasar Elisio de Medinilla, cultísimo ingenio Toledano, honra de su patria, lustre de las buenas letras, robado violenta y intempestivamente a los ojos de sus amigos; mas vivo y presente siempre en el dolor de sus memorias* (2), tiene fechado el Privilegio para su impresión en 19 de Marzo de 1619. Mas esta dificultad desaparece considerando que todos los demás documentos preliminares de dicha obra llevan la data en el mes de Noviembre de 1620. De lo cual se colige que el memorado Soneto le añadió su autor después de obtenido el privilegio para imprimir sus Poesías, y antes de empezar a imprimirlas, lo cual pudo muy bien hacer en el tiempo que trascurrió desde la muerte de Medinilla hasta que diera comienzo a la impresión.

Por lo que se refiere al mes y día en que acaeció, es cosa averiguada que fué el 30 de Agosto. Fecha su Carta la Madre Juana, conforme ya hemos visto, el día 1.^o de Septiembre, y dice terminantemente que el hecho había tenido lugar el domingo anterior, que aquel año, según el cómputo, se contaron 30 días del expresado mes. Con esto queda refutado lo que dice la Enciclopedia Hispano-Americana y repite la de Espasa, de que fué muerto el 28 de Junio, confundiendo la fecha de su nacimiento con la del fin de sus días.

¿Y dónde estaba situada la casa de D. Martín Andrada, teatro de suceso tan lamentable? Según mis averiguaciones, no era otra que el amplísimo edificio que perteneció al pintor Arredondo, y

(1) *Los Cigarrales de Toledo*, página 169.

(2) Folio 27. En el mismo folio, vuelto, tiene otro Soneto a la sepultura de Medinilla.

en el que mora al presente su familia y alguos vecinos más, y se halla en la calle de las Carmelitas, antes calle Real, más abajo del convento de Carmelitas Descalzas y en la misma acera. Gracias a los documentos, este punto no ofrece duda alguna, como ahora se verá. Que la mencionada casa fué de los padres de D. Martín de Andrada, llamados D. Jerónimo de Soria y Andrada y D.^a María de Ribadeneira, nos lo atestigua el siguiente documento. Fundaron estos señores un mayorazgo por escritura otorgada el 3 de Noviembre de 1562, ante el escribano de Toledo Juan Sánchez de Canales, y en ella hacen esta declaración terminante: *«yten metemos e incorporamos en este nro. vínculo de mejoría e mayorazgo vnas casas principales que nosotros avemos avido e comprado durante nro. matrimonio, que fueron del Señor lorenzo Suarez de figueroa, e son en esta dicha ciudad de toledo, en la colación de sant myn., que alindan de la una parte con la calle rreal, e por la otra parte con la casa del peso de la harina desta dcha. ciudad de t.^{do}, e cargan sobre el muro desta dcha. ciudad de t.^{do}, que son horras, e libras, e quitas de todo cargo e ynposición de tributo ny otro señorío que sobre ellas tenga persona alguna»* (1).

Para cerciorarnos de la identidad de esta casa con la arriba indicada, vamos a indagar dónde estaba la *casa del peso de la harina*, que aquí se pone como lindante con la de D. Jerónimo Soria y Andrada.

Según una escritura que obra en poder de las Carmelitas Descalzas de esta ciudad, el día 29 de Julio de 1572, el muy ilustre Sr. D. Pedro de Silva, alférez mayor de Toledo, vendió a D. Fernando de la Cerda unas casas que alindaban con el muro de la ciudad, *y por delante con la plaza del peso de la harina* (2). Estas casas las unió D. Fernando de la Cerda a las suyas principales y a otras accesorias que poseía, y todas ellas se convirtieron adelante en el actual convento de las Carmelitas.

En la Escritura de compra que de todas estas casas hicieron las Carmelitas el 28 de Diciembre de 1607, se determinan de la siguiente manera: *«coxen una acera entera; y todas alindan unas con otras; y todas hellas, por vna parte con casas del canónigo Jusepe pantoza, y por otra parte con el muro de la ciudad; y por*

(1) Registro 4.º folio 731.—Archivo de Protocolos de Toledo.

(2) Fué hecha en el registro de Pedro de Uceda.

delante con la calle pública rreal, y la plaçuela que dicen del peso de la arina».

Conforme estos documentos la plaza o plazuela del peso de la harina estaba contigua a la parte de abajo del actual convento de las Carmelitas, y en dicho solar hoy tampoco existe edificio alguno. Al final de la mencionada plaza, y lindando con el muro y con la casa de D. Jerónimo de Soria y Andrada, es donde se hallaba la que este señor llama casa del peso de la harina.

Esta casa no hace muchos años, fué derribada, existiendo varias personas que la han conocido. Existe el remate de su muro posterior, saliendo de la casa que fué de D. Jerónimo, y también perduran sus escombros. Para más confirmación de que entre el edificio que pertenece a la familia de D. Ricardo Arredondo y el convento de las Carmelitas no existió otro alguno, basta fijarnos en que su portada señorial no la tenía mirando a la calle Real, conforme era natural, sino al convento. El plano del Greco, trazado en aquella época, es una nueva demostración de esto que decimos.

Aún todavía quiero añadir otra prueba, a fin de que esto quede bien asentado. Y aunque parezcan minucias para los presentes, puede tengan alguna importancia para los venideros.

Hablando Luis Hurtado de las casas de nobles que existían en su tiempo en la parroquia de San Martín, señala, entre otras, *«la de Jerónimo de Soria, que fué de Vasco de Acuña»* (1). El sitio o emplazamiento que ocupaba la casa de este último señor le ha descubierto el ilustre Presidente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo D. Rafael Ramírez de Arellano. Describiendo los linderos del mesón de Juan Méndez de Arnalte, dice con un documento de 1544: *«Era entrando por la puerta del Cambrón y volviendo sobre mano izquierda calle arriba, pasadas tres casas, e alinda por la parte de arriba con casas del señor Basco de Acuña, e por la parte de abajo con casas tributarias del Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, e por delante con la calle rreal, y por las espaldas con el muro de la ciudad».*

«No puede estar mejor deslindado, dánonos a conocer además quién fué el propietario de la casa donde vivió y murió, y aún

(1) *Memorial de las cosas notables de Toledo, dirigido a Felipe II, año 1576.*
Véase en la revista *El Arte en España*, año VII (1868), página 159.

queda su estudio, el pintor toledano D. Ricardo Arredondo, nuestro buen amigo, malogrado no ha mucho» (1).

Vese por estos dos preinsertos documentos que la casa de Vasco de Acuña, perfectamente identificada con la actual de la familia Arredondo, fué la morada de D. Jerónimo de Soria y Andrada. Y aunque este diga en la Escritura institucional del mayorazgo que sus casas fueron antes de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, no deben estas palabras engendrar duda alguna acerca de nuestra afirmación, una vez que vemos que todos los documentos hablan de un mismo edificio. Lo que se deduce de aquí es que, de la posesión de Vasco de Acuña, pasaron a ser pertenencia de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, y éste se las vendió pocos años después a D. Jerónimo Soria. Podía también suponerse que primero las poseyó D. Lorenzo Suárez de Figueroa, y luego pasaron a poder de Vasco de Acuña; más esto (en lo que no conste por algún documento), es menos probable que la suposición anterior, pues lo natural y jurídico es que D. Jerónimo de Soria señalase en la escritura alegada al poseedor inmediato de sus casas.

Con esto queda patentísimo que la casa por mí señalada fué la que habitaron los padres de D. Martín de Andrada y Ribadeneira.

Mas ahora puede preguntarse: ¿Y moraba en ella este señor en la fecha del trágico suceso? Indudablemente que sí. La Madre Juana de Jesús María le llama *nuestro vecino*, y esto basta para cerciorarnos.

Para mayor abundamiento, añadiré que, el Padre Francisco de Acosta escribe que D.^a Jerónima y D.^a Inés de Andrada, su hija, *vecinas del convento*, y muy amigas de la Venerable Madre María de Jesús, fueron testigos de un prodigio obrado en las exequias de ésta, en el mes de Septiembre de 1640 (2). Al año siguiente de 1641, a 9 de Noviembre, hizo testamento D.^a Inés de Andrada y Manrique, y declara expresamente que *era parroquiana de San Martín* (3). La feligresía de esta parroquia empezaba en las casas

(1) *El Mesón del Sevillano*.—Toledo, 1919, página 6.

(2) *Vida de la Madre María de Jesús, Carmelita Descalza de Toledo*.—Madrid, 1648, página 407. *Biografía de la misma*, por el Padre Joaquín de la Sagrada Familia.—Toledo, 1919.

(3) Registro de Álvaro de Aguilar, folio 1218.—Archivo de Protocolos de

más abajo del convento de las Carmelitas, según consta por repetidos documentos (1).

Se ve pues que D. Martín de Andrada vivía en la casa anexionada por sus padres al mayorazgo, y que en ella continuaron morando después de su muerte su esposa e hija D.^a Inés.

Sabemos ya, por tanto, sin que haya lugar a la menor duda, cuál fué el sitio salpicado con la sangre noble del dulce y melancólico vate Baltasar Elisio de Medinilla. Su muerte tiene misteriosas analogías con la del otro grande e incomparable poeta de Toledo, Garcilaso de la Vega. Ambos son arrebatados de la existencia en la edad lozana, cuando su inspiración empezaba a dar los más sazonzados frutos; ambos caen heridos por mano cruel; el uno muere defendiendo la Patria, y el otro defendiendo y amparando la inocencia.

El edificio en que tuvo lugar la triste y lamentable despedida de Medinilla de este mundo, se conserva íntegro e inmutable en su exterior. En lo interior, y muy cerca de la entrada, se encuentra un patio rodeado de doble corredor, uno alto y otro bajo. En éste, que ha sido cerrado por uno de los últimos dueños del edificio, fué donde Medinilla exhaló el proster aliento. La acción destructora del tiempo ha respetado sus gruesos muros y artística fachada, sin duda para que fuera testigo perenne de que allí se extinguió la musa del cantor de la Limpia Concepción de María. El grande escudo con que ennoblecía su puerta principal permanece todavía, aunque recubierto de cal.

Otro punto falta que inquirir y es relativo al lugar donde reposan las sagradas cenizas de Medinilla. Gracias a la amabilidad de los señores párrocos D. Ramón Molina, D. Manuel de Morales y D. Benito de Morales (de que doy publico testimonio), he registrado los libros de los difuntos de la parroquia de Santa Leocadia, de San Martín y de San Justo y Pástor, y con sentimiento he visto que en ninguno de ellos se registra su partida de defunción (2). Es cosa esto bien extraña, pues parece natural que interviniera en

(1) Las Escrituras citadas que poseen las Carmelitas, y otras que se hallan en su archivo. El Memorial de las cosas notables de Toledo, escrito por Diego Hurtado de Mendoza, año 1566. Véase *El Arte en España*, página 259.

(2) Tampoco se halla en los de las parroquias de San Román, San Juan Bautista y San Lorenzo, que también he consultado.

su sepelio, o bien la parroquia de San Martín, en cuya jurisdicción murió, o bien la de San Justo y Pástor, donde tenía enterramiento propio su familia, según atrás queda dicho.

D. Antonio Gamero cita una Escritura, fundacional de una capellanía a favor del alma de Medinilla, establecida por su matador (1), la cual por ventura nos sacara de duda si hubiera dicho el historiador señalado la iglesia donde estaba fundada, o al menos, la Escritura de referencia se hallara en el Archivo de Protocolos toledanos; pero es el caso que allí no existe, según informe de mi amigo el ilustrado y erudito D. Francisco de Borja San Román, conocedor del Archivo como ninguno.

Espero que este punto interesante (único que permanece en obscuridad) se aclarará en breve con la luz de nuevas investigaciones.

Ahora, para terminar este desaliñado trabajo, me permito hacer esta invitación a los amantes de las letras patrias, y sobre todo, a los entusiastas de las glorias toledanas: el 30 de Agosto del año próximo se cumple el *tercer centenario* de la infausta muerte de Medinilla, ¿y no será digno de que con tal motivo los oradores elocuentes celebren sus glorias y los poetas inspirados las canten en bellos y armoniosos himnos?...

¿Y no será merecedor de que un artístico mármol recuerde con letras de oro a los hijos de Toledo y a todos los que visitan esta egregia ciudad el lugar donde sus ojos se cerraron a la luz de este mundo y se abrieron a la de

Aquel día venturoso
Que no ha de tener fin eternamente

porque él tanto había suspirado?...

Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz.

Garmelita Brucilar.

Toledo 13 de Diciembre de 1919.

APÉNDICE

Algunas notas sobre la familia de D. Martín de Andrada y Rivadeneira, que sirven para confirmar, aclarar e ilustrar varios puntos de este trabajo.

*Libro de fallecidos en la Parroquia de San Martín. 1618 y 1658,
y Archivo de Protocolos de Toledo.*

1624. En diez y siete de mayo de 1624 años murió doña Jerónima de Rivadeneira, hija de don Martín de Andrada. sacaronla de S.^{to} domingo el antiguo y traxeronla a S.^t martin.—(Folio 30.)

1627. En diez de marzo muri el s.^r d. martin de andrada. Está enterrado en su capilla de s.^t m.—(Folio 42, vuelto.)

1631. En seis de octubre de seis.^{os} y treinta y un años murió don Ger.^{mo} de andrada, siendo parrochiano de S. Andrés, no otorgó testam.^o está sepultado en su capilla de S. Martín.—*El Licdo. garoz.*—(Folio 57 vuelto.)

1641. En doce días del mes de Nom.^e de mill y seis.^{os} y quarenta y vn años murió doña ynes de andrada. otorgo testamento ante Alvaro de Aguilar escriu.^o p.^{co}, por el qual mando enterrarse en su capilla mayor de S. Martín, de q. era Patrona, y que se digan mil misas, como consta del testam.^{to}, a que me reflero.—Albaceas d.^a Ger.^{ma} manriq., su madre, y d. P.^o ysaaga.—(Folio 79.)

En dicho testamento, atrás citado, deja por heredera universal a su madre. Para otras disposiciones testamentarias se remite a un Memorial que tenía hecho.

1642. En cinco días del mes de Abril de mill y seis.^{os} y quarenta y dos murió d. Ger.^{ma} de manrique, muger de don Martín de Andrada. otorgó testam.^o ante Ju.^o ortiz escri.^o p.^{co}, de jo por herederos a d. M.^a manrique, su hija y mayorazga, a cuia voluntad queda el decir las misas que quisiere por no tener hacienda la

dicha difunta. está enterrada en su capilla mayor de s.¹ m.—(Folio 80 vuelto.)

En el testamento nombra por heredera a la referida D.^a María Manrique, su hija, y a sus nietos D. Juan y D. Martín y D.^a Isabel de Andrada y Sedeño, hijos de D.^a Catalina de Andrada, su hija, ya ditunta, y de D. Alonso Manuel Sedeño.

Declara que a esta hija D.^a Catalina la dió en dote de casamiento 1000 ducados en dinero, y 300 en ajuar, y que a su hija D.^a María no la dió dote alguno. Fué otorgado a 27 de Marzo de 1642, Archivo de Protocolos de Toledo. Registro de Juan Ortiz, fol. 95-96.

1646. En quatro días del mes de Hen.^o de mill y seis.^{os} y quarenta y seis, murió d.^a Maaria de andrada manrique, patrona de la capilla mayor de S. Martín, otorgó testam.^o ante Ju.^o crisóstomo, escriu.^o p.^o, por el qual se mandó enterrar en su capilla, y que le digan ciento y cinquenta misas de alma = y setecientas misas ordinarias, que por todas son ochocientas y cinquenta misas.= Heredero a d. Mateo de Quintanilla (y Mendoza), su marido: y por albaceas, al dicho su marido, y a fr. P.^o quintanilla, como consta del dicho testam.^o, a que me remito.—(Folio 94.)

Su esposo era contador mayor del colegio mayor de Alcalá. (Testamento citado de D.^a Jerónima Manrique, su suegra e Inventario de los bienes de la misma. Se halla en el mismo Registro, folio 111.)

II

Poesías toledanas de D. José de Lobera y Mendieta. ⁽¹⁾

(CONCLUSIÓN)

III

Relacion sucinta, | en que se noticia los mara | villosos efectos,
que han producido las continuas Rogativas, | conque el Ilustrisimo
Cabildo de la Santa Iglesia Primada | de Toledo, juntamente
con su Ciudad Nobilissima, Sagradas | Religiones, y Devotissimo
Pueblo, han implorado | el Auxilio Divino, por medio de la
Milagro- | sissima Imagen de MARIA SSma. | DEL SAGRARIO, |
Para conseguir el Agua, | y la Salud, que tanto se neces | sitaba,
y que yá se ha conseguido, | Desde el dia 18. de Febrero, hasta el
dia 29. de Abril | de este Año de 1737 (2).

Empleza: En todos quantos peligros, *Acaba: Semper monstra te esse Matrem:*
Y en todas quantas miserias *Tota Pulchra Amica mea*

4 hoj.—Sign. A.—(S. l.: ¿Toledo?—S. i.—S. a.: 1737.)

IV

Decimas laudatorias | al S.^r D.^r D.^o Francisco | Lopez Gyron, |
Canonigo de la Santa Iglesia Primada de las Españas, | Theologo
de Camara de su Alteza el Serenissimo | Señor INFANTE CARDE-
NAL, Juez de Con- | cursos, y Examinador Synodal de este | Arzo-
bispado de Toledo. [Año 1746] (3).

(1) Vid. número anterior del BOLETÍN, págs. 221 y siguientes.

(2) Acerca de las procesiones y rogativas verificadas con la Virgen del Sagrario, consúltese el capítulo VI de la obra de D. Juan Moraleda: *La Virgen del Sagrario de Toledo y su Basílica*. (Toledo, 1891.)

(3) El año se deduce de la siguiente nota ms. que se encuentra al margen de la pág. 1: "Lo hizo y me lo presento Joseph Lobera al final de la Quaresma año de 1746.,

Emp.: Qué es esto, DOCTO GYRON!
A donde vas á parar?

Ac.: Que tenga, es forzosa ley,
De su parte, la justicia.

8 pág.—(S. l.: ¿Toledo?—S. i.—S. a.: ¿1746?)

Es un caluroso elogio de D. Francisco López Girón, como orador sagrado. Lobera alude a varios de los sermones predicados por el docto canónigo, y hace alarde de erudición acumulando citas de textos bíblicos y de autores clásicos.

V

Comedia nueva. | La Muger mas pennitente, | y espanto de
charidad, | la Venerable hermana | Mariana de Jesus, | hija de la
V. Orden Tercera | de Penitencia | de N. S. P. S. Francisco | de la
ciudad de Toledo. | Escrita | por Don Joseph de Lobera | y Men-
dieta, Ingenio de dicha Ciudad. | Quien la dedica | a la Exc.^{ma}
Señora Marquesa | de Villena, Duquesa de Escalona, Condesa | de
Oropesa &c. | Primera parte.

Port.—V. en b.—Dedicatoria.—Lic. del Ordinario.—Idem del Consejo.—Fe de erratas (Lic. D. Manuel Licardo de Rivera): Madrid, 15 de Junio de 1748.—Tasa: a 6 mrs. cada pliego.—Al lector.—Texto:

Emp.: D. Fel. Edificio sumptuoso
Don Pedro.

Ac.: ofrece en segunda parte,
decir lo que en ella quepa.

4 hoj. + 39 pág.—Madrid.—S. i.—S. a.: 1748.

VI

Comedia nueva. | La Muger | mas pennitente, | y espanto de
caridad, | la Venerable hermana | Mariana de Jesus, | hija de la
Venerable Orden Tercera | de Penitencia | de N. S. P. S. Fran-
cisco | de la Ciudad de Toledo. | Escrita | por Don Joseph de
Lobera | y Mendieta, Ingenio de dicha Ciudad. | Quien la dedica |
al Excelentissimo Señor D. Juan Lopez | Pacheco &c. | Segunda
parte.

Port.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprob. de D. Fr. Gabriel de Llano Otañez: Madrid, y Julio 14. de 1748.—Lic. del Ord.—Cens. de Don Bernardo Joseph de Reynoso: Madrid, 10 de Julio de 1748.—Lic. del Consejo.—Fe de erratas (Lic. Manuel Lícardo de Rivera): Madrid, 16 de Agosto de 1748.—Tasa: a 6 mrs. cada pliego.—Texto:

Emp.: Dem. Salga del centro obscuro, *Ac.:* á escribir tan grave asunto,
Patria caliginosa, donde el duro solo en presumirlo errando.

4 hoj. + 40 pág.—Madrid.—Imp. de Juan de Zúñiga.—1748.

En el ambiente místico toledano del último tercio del siglo XVI y primero del XVII, se destaca la figura de la venerable beata Mariana de Jesús. Nacida en la villa de Escalona el año 1577, falleció en Toledo en 1620, y en esta ciudad residió casi toda su vida. La comedia se halla inspirada en la biografía que escribió de esta santa mujer su confesor el Licenciado Luis de Mesa, obra impresa por primera vez en Toledo el año 1661: tal fué el propósito del autor, según él mismo declara; no obstante, intercaló personajes imaginarios al lado de los que son puramente históricos, con el fin de dar a la obra mayor interés dramático. Es una de las dos comedias de Lobera que cita el Sr. La Barrera en su *Catálogo del Teatro antiguo español*.

VII

Descripcion sucinta, y verdadera de la | primorosa Campana,
que mandó fundir, y fabricar la Santa Iglesia de | Toledo, Prima-
da de las Españas, el dia 22 de Diciembre del año de | 1753. y que
yá se ha colocado en su hermosissima, y bien | labrada Torre el
día 30. de Septiembre de este | Año de 1755.

Yo aquel, que hice en otro tiempo	Sus grandezas encumbradas,
Relación de la Campana	Supuesto dicen las obras
Tan desgraciada, que es fíxo	Mucho mas que las palabras.
Que no salió por desgracia:	Y pues saben se conocen
Aquel, que escribiendo entonces	Por los efectos las causas,
De la Iglesia Toledana	Yo quiero manifestar
La Riqueza, y el Poder,	Lo que en obras se adelanta.
Con que es en todo Primada:	Y aunque en otra Relación
Oy no pretendo escribir	No bien compuesta, aunque <i>Maja</i> ,

Se escribió con profusión
 De una obra tan sonada;
 No sé si por sospechosa
 Se oculta, pues no se halla
 Ni con pregón, ni dineros,
 No se le obliga á que salga.
 Dexémosla en su retiro,
 Y estése donde se guarda,
 Que pues se tiene en clausura,
 De algun delito es culpada.
 Si sale, vaya en buena hora
 Con todas sus badajadas;
 Y acá, entrando en el asunto,
 Vamos con asunto: y vaya.
 Salió de la fundición
 Tan hermosa, y tan bizarra
 Que nunca ha havido beldad
 Que mas fuese visitada.
 Es su dispuesta estatura
 De tres varas, y tres quartas,
 Que la hacen por lo gallardo,
 Que parezca bien su traza.
 De circunferencia tiene
 Once, y en la qual se graban
 Varias Armas, y Targetas,
 Que hermosamente resaltan.
 De labio á labio, lo ancho
 Es dos tercias, y tres varas,
 Que la hacen, por lo vistosa,
 El que esté bien entallada.
 Teniendo de grueso el labio,
 O borde, para esforzarla,
 Una quarta, y quatro dedos,
 Con que es su voz entonada.
 Por arriba la circunda
 Una guarnición de tallas
 Del mismo metal, dorado,
 Que á toda atención arrastra.
 Con quatro cordones bellos,
 Que finos, mas que de plata,

Por todo alrededor vistosos
 Líneas graciosas la abrazan.
 Se ostenta un letrado fiel,
 Conque en letras bien formadas
 Dice, que es symbolo expresso
 De aquel á quien se consagra.
 Yo no quiero traducirlas,
 Que en la traduccion se agravia
 Al verso, y en lo latino,
 Aun mas dulce se declara.
 Traduzcalo el que lo entienda,
 Y así admirará, con quanta
 Mas suavidad, que en el verso
 Su declaración se esmalta.
 Esto es lo que se sigue,
 Y de quien lo escribió gala,
 Pues á reglas de latino
 Unió las de la elegancia.
 SANCTI EUGENII, CUJUS VOX
 TOLETANOS AD CHRISTI FIDEM
 PRIMUM CONVERTIT FACTI
 CELEBERRIMI SYMBOLUM.
 Una imagen mas abaxo
 De San Eugenio, gallarda,
 Tan graciosa, y bien dispuesta
 Que es en todo Soberana.
 Una Targeta á sus piés
 Con D. O. y M. declaran
 Que a Dios en primer lugar
 Se le tributa la alhaja.
 Y mas abaxo está escrito
 De letras muy bien moldadas
 SUB TUTELA, ET NOMINE
 DIVI EUGENII SACRA.
 A la derecha una Cruz
 Perfectamente formada,
 Mejor que la que por malos
 Nos hacemos en la cara.
 Entre los brazos se ostenta
 Del Cielo la Puerta franca.

Lúcida Estrella del Mar
 Y de el hombre la Esperanza.
 Nuestra Patrona Divina
 Del SAGRARIO, en quien se hallan
 Todas las venturas nuestras,
 Tan solámente en mirarla.
 Dos Angeles á la Cruz
 La sostienen, sin dexarla,
 Como que quieren tenerla,
 Porque al Cielo no se vaya.
 Tan hermosa es, tan bien hecha,
 Que parece que al formarla,
 En su molde, y fundición,
 La mano de Dios estaba.
 Del Serenisimo Infante
 Cardenal, que governaba,
 Arzobispo de Toledo,
 La Santa Iglesia Primada,
 Sus Armas, y sus Blasones,
 Que en ellas están gravadas,
 Con lo Regio de su Estirpe
 De Borbón heroyca Rama.
 Y después un Targetón,
 Y en él una Inscricion larga,
 De en qué tiempo, y por qué orden
 Se hizo fundir la Campana.
 Y supuesto he dicho arriba,
 Que para romancearla
 Obsta el verso, allá el discreto
 Discretamente lo haga.
 La que se sigue es la misma,
 Del mismo modo abreviada,
 Y con las mismas dicciones,
 Que están en ella gravadas.

JESSU, ET AUSPICHS
 SEREN. INFANT. CARDI.
 LUDOVICI ARCHIEP. TOLET.
 HISPANIAR. PRIMATI
 FERDINANDÓ VI. (EJUS FRAT.)
 REGE D. EMMANUEL

QUINTANO BONIFAZ.
 ARCHIEP. PHARSAL. IN SPIRITUALI
 ADMINISTRATO. ET D. ANDRÆA
 A MUNARRIZ, CANON.
 PRÆCENTOREQUE FABRICÆ
 PRÆFECTO, LONGE, AMPLIOR
 ELEGANTIORQUE ITERUM FUSA.
 ANNO DNI. M. D. CC. LIII.
 Y otra tambien á otro lado,
 Porque memoria se haga
 De la antigua, pues que fué
 En tanto tiempo sonada.
 Aquella, que siendo grande,
 Tuvo por su mole fama;
 Pero yá por quebradura
 Fué fuerza que se acabara.
 Fué advertencia del Maestro,
 Y el Obrero, para darla
 Memoria de sus servicios,
 De sus servicios en paga.
 Yá te la pongo, Lector,
 Del modo que está gravada,
 Construyela, y hallarás
 Su Inscricion bien sazónada.
 OLIM ANNO DNI. M. DC. XXXVII.
 SEREN. INFANT. CARD. FERDINANDO
 ARCHIEP. TOLE. HISP. PRIMATI,
 EL PHILIPPHO IV. REGE
 INGENTI MOLE CONFLATA
 COLLISA TANDEM.
 Las Armas puestas al vivo
 Del Cabildo, veneradas,
 Pues son las de aquel prodigio
 de quando María baxa
 A dar á su Capellán
 San Ildephonso la intacta
 Casulla, hecha en los Cielos,
 Y con sus manos labrada.
 Las de Don Andrés Munarriz,
 Obrero entonces, con tanta

Expresion de sus blasones,
 Que son tymbres de su Casa.
 Sobre el labio en tres cordones,
 Que la alhaja circumbalan,
 El nombre del Fabricante,
 Que es digno de eterna fama.
 Don Alexandro Gorgollo,
 De estirpe, y familia clara,
 Que en las montañas de Burgos
 Su nobleza es señalada.
 Español en fin, que no
 Solo ha de estar vinculada
 En los extrangeros toda
 La habilidad extremada.
 También se hallan acá muchas,
 Aunque ocultas por desgracia,
 Por que basta ser patricias
 Para no ser estimadas.
 Los Estrangeros son buenos,
 Pero son sus obras tardas,
 Y a costa de mucho tiempo
 Salen más acrisoladas.
 El Español no se ajusta
 A exercerlas con tardanza;
 Y assi, sus habilidades
 Fueran más, si se tardaran.
 Es el peso (sin segunda)
 De esta primorosa alhaja
 Mil quinientas y quarenta
 Y tres arrobas, pesadas.
 No se halla algun defecto,
 Ni se le ha encontrado tacha,
 Por esso en su fundicion
 La mano de Dios estaba.
 Como es para que los Fieles
 Le dén culto, quando llama,
 Quiso, que con perfeccion
 Saliessse quando se vacia.
 El badajo, ó lengua tiene,
 Según por cuenta se tasa

Para que dé buena voz,
 Sesenta arrobas, y aun passa.
 O Dios! Si pesassen tanto
 Algunas lenguas Christianas,
 Y cómo á Dios no ofendieran
 Con murmuraciones tantas.
 En efecto, la coronan
 (Pues corona está formada)
 Las asas, que de esta obra
 Son fortissimas aldabas.
 En una de ellas se miran
 De mascarones las caras
 Y en otras Flores de Lis
 Perfectamente gravadas.
 En las mismas unas letras
 De oro optimo doradas,
 Que dicen, AVE MARIA,
 A la Reyna Sacrosanta.
 Es su voz muy agradable,
 Pues el oido se agrada,
 De que corresponda al cuerpo
 El sonido, y consonancia.
 Como es tan grave su peso,
 Y huecas las calles, trazan
 Traerla por fuertes vigas
 Con deslices de ensebadas,
 Tirando más de cien hombres
 Con maromas, y palancas,
 Y fortisimos roillos,
 Consiguieron el llevarla.
 Y en tan solos quatro dias,
 Siendo la distancia larga,
 Con felicidad la ponen
 Al pié de la Torre alta.
 Y haviendo antes venido
 De Cartagena cargadas
 Catorce galeras fuertes
 Con Trócolas, y con Gatas.
 Y larguissimas maromás
 Con arte, y primor labradas

Tornos, y otros instrumentos,
 Que por no cansar se callan.
 Con felicidad consiguen
 Entrarla por la ventana,
 Como quando se fundió,
 Tan sin lesion, y tan sana.
 Gastando sólo tres horas,
 Concurriendo gente tanta,
 Para vér como la suben,
 Que era confusión mirarla.
 Qué mucho si en este día
 En la Parroquial Sagrada
 Del Señor San Pedro, expuesto
 El Pan de Angeles estaba?
 Todo se debe al cuidado,
 Y á la suma vigilancia
 Del Señor Contra-Maestre
 De Cádiz, su ilustre Patria.
 Don Manuel Pérez, en quien
 Con lo Theorico, afianza
 Lo Práctico, para que
 Buele en lo eterno su fama.
 Los ágiles Marineros
 Trabajaban con tal gana,
 Que para hallarse más prontos,
 Por los vientos se levantan.
 Merecen, que vivan todos
 Con aplausos, y con paga,
 Pues su rara habilidad
 Con tanto esplendor se exalta.
 Pues solicitando fieles,

Dar cumplimiento á las ansias
 De su Eminencia, que eran,
 Que se viesse colocada:
 Y que en el Culto Divino
 Con su toque esté empleada,
 Pues casi havia dos años,
 Que en servir á Dios se tarda.
 Pusieron todo el cuidado,
 Habilidad, y eficacia,
 Para que como Prelado
 Lograse esta empresa ardua.
 Viva, viva su Eminencia,
 Pues tan solo se guardaba
 Al logro de su Eminencia
 Subida tan arriesgada.
 Viva con Don Andrés Cano,
 Obrero de la Primada,
 Cuyo desvelo, no fué
 El de menor importancia.
 Pues sin dormirse al cuidado
 Del cargo, que se le encarga
Sede vacante, yá en plena
 Con Alteza le afianza.
 Viva, puesto que el Cabildo
 Por su diligencia alcanza
 Dar tal gusto á su Prelado,
 Pues tocando á Dios, le agrada.
 En fin, Dios es sobre todo;
 Y al toque de esta Campana
 Le diremos á su Madre
 Ave María de Gracia.

2 hoj.—Madrid.—S. i.—1755.

Nuestro buen amigo y compañero de Academia, D. Juan Moraleda y Esteban, nos dá cuenta de un manuscrito original del célebre calígrafo Francisco de Santiago Palomares, titulado *Descripción Histórica de la Campana Grande fundida en Toledo para el uso de la S.^{ta} Igl.^{sta} Primada de las Españas, en el año pasado de 1753*, compuesto de 86 hojas de texto y tres grabados. Tan

curioso librito perteneció a la biblioteca del citado Sr. Moraleda y después pasó a la de D. Braulio García, numismático y bibliófilo toledano, ya fallecido. Hoy ignoramos su paradero, pues las señoras de Roa, que conservan en la actualidad los libros del difunto D. Braulio, no poseen dicho manuscrito, según hemos podido comprobar.

El mismo Sr. Moraleda ha tenido la bondad de facilitarnos un ejemplar del interesante folleto de D. Justo Francés y Florens, abogado y poeta: *Detalles de la Campana Grande de Toledo* (14 páginas, en 16.^o), del cual se conocen dos ediciones, una del 1875 (imp. de Ceal) y otra de 1887 (imp. de Felipe Ramírez). A pesar de su corta extensión, es un trabajo sumamente apreciable por lo datos que contiene relativos a la fabricación de la Campana y su elevación a la torre; datos basados todos ellos en documentos inéditos que existieron en el suprimido Archivo Histórico de Toledo. El folleto del Sr. Francés completa las noticias históricas que nos suministra el *romance* y merece ser reimpresso, por su rareza.

VIII

Carta-relacion, con que un amigo de Toledo | escribe a otro de la Corte las noticias, que en ella se expresan.

Décima dedicatoria a D. Manuel de Guzmán el Bueno, Canónigo de Toledo.
Tit.— Texto:

Emp.: Amigo, y dueño, en quien oy
mis lucimientos se fundan,

Ac.: es en Don Claudio de Azagra,
mi amigo, por mi ventura.

2 hoj.—Madrid.—S. i.—S. a.: 1755.

Aunque el título no lo indica, el objeto de la *carta* es referir la toma de posesión de la Silla Primada por el Arzobispo Conde de Teva, en el año 1755, y los festejos que con este motivo se celebraron en la Imperial Ciudad.

IX

Relación jocosa de el celebre regocijo, | con que la Noble,
Rica y Populosa Villa de Ajofrín, tres leguas de | Toledo, ha

recibido los Gigantones, que el Ilustrissimo Cabildo de la | Santa Primada Iglesia de Toledo ha dado, como su Señor, | á dicha Villa el día 15. de Noviembre de este | Año de 1756.

Escucheme todo el Orbe,
 oyga todo el Universo
 una Gigante noticia
 que he de darle, porque quiero.
 Sepan los que no lo saben,
 los generosos progressos
 de ocho corpulentos Bultos,
 sin almas, mas con alientos.
 Atiendan lo agigantado
 de una Dadiva, en que creo
 que es corta por el *Dador*
 aun siendo de mucho cuerpo.
 Atiendan; pero qué aguardo,
 quando ya estarán diciendo
 lo de peñados los Montes
 parieron un Ratonzuelo?
 Esperen, que ya saldrán
 con poquisicos conceptos,
 agigantadas noticias
 de sucessos verdaderos.
 No me echen los Gigantones
 no se sofoquen con ellos,
 que aunque ligeros, brumaron
 á racionales Jumentos.
 Vamos despacio, y no á trote,
 que por solos dos quartejos,
 no he de darme yo un mal rato,
 porque otros le tengan bueno.
 El Poeta es Majagranzas,
 sé que dirán, no lo siento,
 pues si miro al que dirán
 de pura hambre rebiento.
 El no tiene que decir,
 y gasta el papel en esto,
 y nos tiene entretenidos:
 es malo? Pues lo pretendo.

No hay que decir?, tanto hay
 que en Ilustrissimo empiezo,
 y si me subo á *Eminencia*,
 si havrá que decir advierto.
 El Ilustrissimo, en fin,
 el muy Sabio, y el Preexcelso
 Cabildo, Primado de
 la Iglesia de Toledo:
 Haviendo (esto es notorio),
 tres años, ó poco menos,
 que costeó once Gigantes
 incluso dos pequeñuelos:
 Tan hermosos, tan bizarros,
 tan costosos, y tan buenos,
 y ricamente vestidos,
 que ocasiona gusto verlos.
 Qué mucho, que assi saliesen
 hechuras de tanto precio,
 si hermosura, y perfección
 se la adquirió Don Dinero?
 Qué mucho? Si para ser
 en día del *Sacramento*
 y *Maria de Sagrario*
 empleados en su obsequio.
 Que un Cabildo poderoso
 que es tan Gigante en sus hechos,
 dispusiesse, que á su costa
 tuviesen tantos esmeros?
 Y más quando significan,
 (vaya esta noticia al buelo),
 que en todo el mundo, y sus climas
 se venera este *Mysterio*.
 Y que en todas quatro partes
 del Mundo, con rendimiento
 celebran, al que es de Fe
 portento de los portentos.

En el primero, y segundo
representada tenemos
la primer parte del Mundo,
que es Europa con sus Reynos.
Se vé América en el quarto,
unido con el tercero:
Africa en el Turco, y Turca,
que es la parte en que están ellos.
La quarta parte del Mundo,
que es Asia, y su basto Imperio,
le hallamos significado
en la Negra, y en el Negro.
Esto, discurro, demuestran
en las preseas, que vemos
tienen en Dardo, y Paloma
en las Perlas, y Cordero.
En Láminas, y Collares,
que tienen puestos al cuello,
en..... pero voy muy largo,
y dicen los entretengo.
Pues más falta que explicar;
pero me acuerdo del Viejo,
que han dado en llamarle el Cid,
y no significa eso.
Sino una figura antigua,
vestida con los arrees,
con que en tiempo de los Godos
andaban los Cavalleros.
Y aquí hace compañía
con los Gigantes Pigmeos,
que llamamos Gigantillos,
para que dancen enmedio.
Estas, pues, ricas figuras
arrimaron al momento
á las otras, que aunque bellas
no de tanto lucimiento.
Y el muy Ilustre Cabildo
determinó darlos luego
a la Villa de Ajofrín,
de quien es Señor, y Dueño.

Y en el día del Patrón
de esta Ciudad de Toledo,
y su primer Arzobispo,
que fué el Señor San Eugenio,
Que es en quince de Noviembre,
a recibirlos vinieron
de la turba de *Cardanchas*
un Esquadrón reverendo.
Recibidos en el Claustro,
se conmovió todo el Pueblo,
quando vén que por las calles,
vân á echar por esos cerros.
Con vandera, y alabardas,
clarín, y caxa salieron,
y á guisa de pelear,
sin hablar, se despidieron.
Unos, al verlos passar,
decían: *Hermanos nuestros,*
adonde vais, pobrecitos,
os llevan al rasgadero?
Adonde haveis de dormir?
No hay en el Lugar cubierto
donde podais assistir,
sino que rompan los techos.
Bodegas hay; (otros dicen)
en Cubas pueden tenerlos
responden otros, pues yá
que los lleven Cubas vemos.
Oyólo de los Gigantes
uno que llevaba el Negro,
y sacando la cabeza
por debaxo del mantéo
A manera de Tortuga,
le respondió con gracejo:
Siola Frazquilia, á fé,
que laz Brancaz lo bebemoz.
Y en Barria do Rey pipotez,
hay con golilla, y zombreiro,
y echan chizpaz por loz ojos,
y morto por loz cabelloz.

Otros (decían) *corrompe*
adonde ván á meteros;
y qué aceyle tan podrido
habrá en vuestro encerramiento!
O qué bien han de vestiros
los que hacían, Camareros!
tan mugrientos, que parecen,
que han salido del Infierno.
Las pelucas qué peynadas
con aquellos sucios dedos!
con los peynes de cardar,
ó qué rizos que han de haceros!
 Con estos, y otros digidos
 hasta la Puente salieron
 de Alcantara, y descansando,
 se los echaron á pechos.
 Tendidos de largo á largo
 empezaron su paseo,
 y solo fueron en pie,
 y en danza, los enanuelos.
 Apenas ázia el Castillo
 por el camino subieron,
 uno del mismo Ajofrin
 venía en un cavallejo.
 Y assí que vió el Rocinante
 los fantásticos objetos,
 tan extraños á sus ojos
 se arrojó á los viriquetos.
 Arrancando de herraduras
 (no se soleta) ni el freno,
 ni las fuerzas del ginete
 no podían detenerlo.
 Y no sé si le echó en tierra,
 (mas si miento, por él miento)
 pues él mismo me contó
 que venía medio muerto.
 Al instante que le oí
 se me previno un suceso,
 que no puede ser mentira,
 porque está de molde impresso.

En cierto lugar de España
 prestaron para el festejo
 de la Procession del Corpus
 de Christo en el Sacramento,
 Ocho gigantes fornidos,
 con la Tarasca, y Pigmeos,
 que los llevaban en alto
 los hombres metidos dentro.
 Cerca era de San Juan,
 y era caluroso el tiempo,
 con que antes que amaneciese,
 iban caminando al Pueblo.
 Por el camino venian
 una quadrilla de Harrieros
 con cerezas, vino, y guindas,
 de sus caudales empleo.
 Como era al amanecer,
 y hacia luna, pudieron
 vér una cosa en confuso
 y nada de fundamento.
 Solo una simple aprehensión
 (del humano entendimiento
 la primer operación)
 en aquel instante hicieron.
 Pero llegando mas cerca,
 yá iban reconociendo,
 (con la operación segunda,
 que es la división) objetos.
 Veían, que eran unos Bultos
 que venian ácia ellos.
 Grandes, en fila, y despacio,
 con que entraron en recelo.
 Mas luego con el discurso
 (que es la tercera) advirtieron,
 que eran ocho Gigantones
 muy altos, y corpulentos.
 Y que venía delante,
 este esquadron conduciendo,
 una fiera muy horrible
 tan grande como su miedo.

Era la Tarasca en fin;
y al instante que la vieron
quando dexando las cargas,
alas pidieron al viento.
Los que iban con los Gigantes
le daban voces, diciendo:
bolviessen por sus haciendas;
mas era en vano el hacerlo.
Que cada voz era un rayo,
y cada palabra un trueno,
para que huyessen mas promptos
con vidas; mas sin alientos.
Los señores Gigantones,
que tan de prompto se vieron
con tantos ricos despojos,
y sin sangre, se tendieron.
De cerezas, y de guindas
desatan un par de cestos,
y con un cuero de vino
fueron los Gigantes cueros.
Cogió cada cual su zorro
á costa de los Harrieros,
y se echaron á dormir,
y ellos llegaron al Pueblo,
Mas cercano, á grandes voces
pidiendo amparo, y remedio,
diciendo: Los que dormís,
despertad de vuestro sueño.
Un peligro os amenaza,
que ocho fieros Poliphemos,
ocho Lotophagos fuertes,
mas que lobos, carniceros.
Vienen para destruirnos,
alborotóse al momento
todo el Lugar, y formados,
como un Esquadron guerrero,
Con varias armas, y chuzos
á defenderse salieron;
pero viendolos tendidos
el espanto convirtieron

En risas, y los Alcaldes
sentencian, que los Harrieros
paguen en vino, y cerezas
á sus Soldados el sueldo.
Tantas guindas la Tarasca
comió, que quedó el Proverbio:
*como echar guindas, que fraga
de la Tarasca el guarguero.*
Prosiguieroa su camino,
como lo hicieron los nuestros,
donde cerca de Burguillos
tenian su refrigerio.
Pero como eran Gigantes
se tragaron, y engulleron
todo lo que allí encontraron
sin arrojar aun los huessos.
A passo lento llegaron
á Ajofrín, en donde hicieron
festivas exclamaciones,
gracioso recibimiento.
Admiradas las *corrompe*
decian (haciendo gestos
y las bocazas abiertas)
Ay qué ricos! Ay qué bellos!
A fé que tienen Tisú,
y qué ricos faldamentos!
yo tomára, mi Maruja,
para hacer un zagalejo.
Uno de los de la Carda
Con Caperuza, y Coletó,
dixo: *Qué grandes mamillas
tiene la Giganta! Sebo!*
Una de las de copete
dixo: *Vienen macllentos;*
y otra: *Tienen mil razones,*
pues que los traen á destierro.
Poquito es lo que han dexado
(no sé cómo no están muertos)
allá, andar entre señores;
acá, estar entre Borreros.

Con muchachos, grita, y zambra, dieron el primer paseo por Ajofrín, sin mostrar lo sienten, porque están huecos.	En soledad se aposentan, y en la Soledad los dexo; y pues me falta papel, yá se acabó: <i>Laus Deo.</i>
---	--

2 hoj.—Madrid.—S. i.—S. a.: 1756.

Sobre los Gigantones de la Catedral de Toledo, véase lo que dice Parro en el tomo I de *Toledo en la mano*, págs. 720-22. Mas se equivoca este autor cuando asegura que los nuevos Gigantones se mandaron hacer en tiempo del Cardenal Lorenzana. Del *romance* se deduce, sin que haya lugar a duda, que fueron construídos el año 1753, siendo Arzobispo Primado el Cardenal Borbón, hermano de Carlos III.

X

Breve resumen | de los plausibles festejos | Conque la Imperial Ciudad de Toledo; el Illmó. | Señor Dean, | y Cabildo de la Santa Iglesia Primada; | el Comercio de Mercaderes; los Gremios, y nu- | merozo Pueblo, han Proclamado á nuestro | invictissimo, y Catholico Monarca, REY, y Señor Natural | DON CARLOS TERCE- ro, | Exaltando su Real Estandarte en los dias catorce, | quince, y diez y seis de Septiembre | de este Año de 1759. *Compuesto por un Vecino, hijo de Toledo.*

Emp.: La Noble Imperial TOLEDO
de sus REYES tan amante,

Ac.: en la Gloria, donde vivan
immensas eternidades.

4 hoj.—(S. l.: ¿Toledo?—S. i.—S. a.: 1759.)

XI

[Comedia] Lyra metrica de Apolo, | Que en Aplauso de Nues- tro Catholico | Monarca, Rey, y Señor Natural | DON CARLOS TER- CERO, | (Que Dios Guarde) | Púlsa la Imperial Ciudad de Toledo, | con sus Artes, y sus Gremios, | este año de 1760. | Su autor | Don Joseph de Lobera, y Mendieta.

Emp.: MÚSICA.—*Dentro Música*
Para aplaudir á un REY CARLOS,
la Noble Imperial Toledo

Ac.: Y lógre España,
con tan Régia Familia
Triunfos, y Palmas.

14 pág.—(S. l.—S. i.—S. a.: 1760.)

Con el fin de rendir homenaje al Rey Carlos III, la *Ciudad* hace un llamamiento a las *Artes* y *Gremios* toledanos. Acuden: el *Arte de la Seda* y el de la *Platería*, la *Cerería*, la *Confitería*, el *Comercio de Mercaderes* y los gremios de *Carpinteros*, *Albañeres* y *Sastres*, simbolizados en distintos personajes. La *Ciudad* se conduele de que, existiendo en Toledo tantos doctos ingenios, no se hubiese compuesto ningún verso, mote o jeroglífico, en elogio del Monarca cuando su proclamación; ruega a los Gremios y Oficios que suplan la falta: así lo hacen, y va recitando cada uno de ellos una poesía laudatoria a Carlos III. He ahí el argumento de esta comedia.

XII

[Comedia] Idéa representable, | y conceptos obsequentes, |
Que en Aplauso de Nuestro Invicto, | y Catholico Monarca, REY, |
y Señor Natural | DON CARLOS TERCERO, | (Que Dios Guarde) | Dá
al público Don Joseph de Lobera, Mendieta, | este Año de 1760.

Emp.: MÚSICA.—*Dentro Música*.
Para aplaudir á un REY CARLOS
con sus propias Excelencias,

Ac.: y góze España,
en tenerlos por Reyes
Glorias, y Palmas.

4 hoj.—(S. l.—S. i.—S. a.: 1760.)

Es una apología de Carlos III. La *Naturaleza* congrega a las *excelencias* del invicto Monarca, representadas por la *Majestad*, la *Justicia*, la *Dignidad*, la *Sabiduría*, la *Liberalidad* y la *Prudencia*, y las advierte que colocará una guirnalda de flores sobre la frente de aquella que pruebe ser la más sobresaliente de todas; obteniendo el premio la *Prudencia*, pero ésta no permite que adorne su cabeza la guirnalda y se la ciñe a la *Majestad*. Es la única composición de Lobera que no se puede considerar toledana por el asunto.

XIII

Comedia nueva | de dos jornadas, | llamada Zarzuela, | intitulada: | Sin el Oro, pierde Amor | imperio, lustre, y valor: | su autor | Don Joseph de Lobera y Mendieta: | quien la dedica | al noble, antiguo, | y primitivo Arte mayor | de la Seda | de Toledo.

Port.—V. en b.—Romance dedicatorio al noble, antiguo y primitivo Arte mayor de la Seda de Toledo.—Lic. del Ord. (Lic. Joseph Armendariz y Arbeloa): Madrid, 19 Mayo de 1760.—Lic. del Consejo: 1.º Septiembre de 1750 (sic).—Fe del corrector (D.º Manuel González Ollero): Madrid, y Junio de 1760.—Tasa: a 6 mrs. cada pliego, Madrid, 18 Junio de 1760.—Epigrama de Marcial que empieza: *Lector, et auditor nostros probat, Aule, libellos*, con su traducción castellana en verso.—Texto:

Emp.: Mus. Venga enhorabuena, venga, *Ac.*: vence, y triunfa constante
venga el Dios de Delos, feliz Cupido.

4 hoj. + 14 fol.—Madrid.—Imp. de Francisco Xavier García.—1760.

Comedia mitológica. El *Oro* vence al *Amor*, después de luchar con él, y los dioses del Olimpo proclaman el poder inmenso del vencedor. Es la otra comedia de Lobera citada por el Sr. La Barrera.

XIV

Verdadera relación, y breve resumen | de el Recibimiento, que ha hecho la Imperial Ciudad de | Toledo, á nuestro invicto, y Catholico Monarca, Rey, | y Señor, DON CARLOS TERCERO, | (que Dios guarde) el día 24. de Abril | de este año de 1761. | Su Autor Don Joseph de Lobera y Mendieta.

Emp.: Siempre la Imperial Ciudad, *Ac.*: Reyne, venza, triunfe, y viva
de sus Reyes en obsequio, nuestro Rey CARLOS TERCERO.

12 pág.—Madrid.—Imp. de Manuel Martín.—1761.

En la primitiva revista quincenal *Toledo*, número V (8 de Mayo de 1889), bajo el título de *Documento curioso*, se publicó una relación en prosa del mismo suceso, original de D. Esteban Fran-

cisco de Basguas, que se hallaba manuscrita en las hojas finales de un libro de rito mozárabe del año 1713, obra del calígrafo toledano Juan de Salazar.

XV

Letras de los Villancicos, que se cantaron | al S.^{mo} Sacramento del Altar, en los seis | días de Octava de Corpus Christi, que con | tan solemne Magestad, y Gandeza (sic) celebra | el Ilustrísimo Cabildo de la Santa Yglesia | de Toledo Primada de las Españas; estando | presente el Em.^{mo} Señor Cardenal Arzo | bispo de Toledo, Conde de Teba Don Luis | Antonio de Cordova. | Escritos por Don Joseph de Lobera y Mendieta | y Puestos en Musica Por Don Jayme Casellas | Racionero y Maestro de Capilla de dicha Cathedral | Este año de 1761 | y repetidos este año de 1762 y 1763.

Emp.: PRIMER VILLANCICO

1 Mortales venid

2 Devotos llegad

Ac.: la vida eterna

oyganla, tenganla &

fin

25 hoj.—Ms.

De estos años existen villancicos impresos distintos de los de Lobera. Vid. *Pérez Pastor*.—*La Imprenta en Toledo*, págs. 265-7.

XVI

Letras de los villancicos que se han de | cantar en la Santa Primada Iglesia de | Toledo en la octava, que con tanta | Magestad, y Grandeza celebra al SS^o | Sacramento del Altar, en su festividad | de Corpus Christi, este Año de 1764 | escritos por Don Joseph de Lobera y | Mendieta, y puestos en Musica por | Don Juan Rosell, Razonero, y Maes | tro de Capilla de dicha Cathedral.

Emp.: VILLANCICO PRIMERO

Introducción

1 Amantes decid

2 con Metricas voces,

Ac.: Nave pura en este dia

con tu Pan de Eucaristia

todo el Orbe enriqueció.

fin.

6 hoj.—Ms. (1)

(1) Estos villancicos del año 1764 no se hallan incluidos en el volumen que contiene las demás composiciones de Lobera, sino que forman un folleto aparte.

XVII

Relación sucinta de los plausibles festejos con que | la Imperial Ciudad de Toledo á celebrado el numpcial Consorcio, y Real | Matrimonio de nuestros dos Serenissimos Principes de Asturias *D. Carlos | Antonio*, y *Doña Luisa de Borbon*. Infanta de Parma, (que Dios guar | de) en los días 15. 16. 17. 19. y 21. de Junio de este año | de 1766. | Su autor Don Joseph de Lobera y Mendieta.

Emp.: Tarde olvida a quien bien quiere *Ac.:* pidiendo al cielo que vivan
nos dice un adagio antiguo, *vivan, vivan, muchos siglos.*

2 hoj.—Madrid.—S. i.—S. a.: 1766.

XVIII

Breve resumen | y sucinta narración de los festivos | Júbilos, y obsequentes demostraciones, conque la Imperial | Ciudad de Toledo ha Celebrado el feliz arribo á ella | de los Serenissimos Principes de Asturias, | y Serenissimos Señores Infantes, | El dia veinte y tres de Junio de este año de 1774. | Su autor | Don Joseph de Lobera, y Mendieta.

Emp.: Atiendame todo el Orbe *Ac.:* Vivan con salud colmada,
oyga todo el Universo. *Vivan todos in æternum.*

4 hoj.—Toledo.—Imp. de Nicolás de Almanzano.—1774.

Francisco de E. de San Román

Numeraria.

Toledo Diciembre, 1919.

III

Bibliografía y Sigilografía.

Ordenanzas | del ilustre cabildo | de la | Santa Hermandad | Real, y vieja | de esta noble villa | de Talavera, | Hechas en virtud de su Acuerdo del día diez y seis de Febrero | de mil setecientos y quarenta y uno. | Aprobadas | Por su Magestad, y Señores de su Real, y Supremo Consejo | de Castilla, en el día trece de Septiembre de 1746.

En folio. Sin año ni imprenta. 62 páginas, mas una sin numerar de portada. Signaturas A.-Q. de a dos hojas, menos la última que tiene una. Apostillas.

Port.—Toda de imprenta. Orla formada por 95 grabaditos, representando cuadrilleros de la Santa Hermandad, notables por los trajes y armas. Llevan arcabuz y sable, sombrero chambergo sin plumas, casaca y medias. El pelo en melena como en la época de Felipe IV. En lo alto de la portada la Virgen de Roque Amador; a los lados dos jarrones de azucenas; debajo, en el centro, armas reales, y a los lados, en cada uno, una línea de cuatro cuadrilleros. Año en uno y de 1749. en el otro, y otra línea de otros cuatro



cuadrilleros. Todos los grabados en madera. Vuelta en blanco.

Ex libri.—«Para el Señor D. Antonio Hesse. Recuerdo de su buen amigo Luis Jimenez de la Llave. Talavera 24 de N. 1892.» El ex libri está en la cubierta.

Pág. I.—Adorno tipográfico. Inicial ornamentada. Aprobación por Fernando VI. Al final de la página empiezan las *Ordenanzas*, con una invocación a la Trinidad. A la vuelta el acta de aprobación por el Cabildo, Alcalde, Regidores y Hermanos de la Santa Hermandad Real y Vieja de los montes y términos de

Talavera, reunidos en la iglesia de Nuestra Señora Santa María de Roque Amador, en 18 de Junio de 1740. Cita los Hermanos que asistieron, que fueron 27, cuatro sin don. Eran alcaldes D. Gaspar Iváñez de Leyba y D. Pascual Félix Traradejano; regidor D. Pedro Blas de Mejorada, y mayordomo D. Miguel Aguado, y escribano Francisco Joseph Muñoz.

Pág. 4.—«.....pues ignorandose su origen, por otro medio que el de antigua tradicion, solo se sabe, que en los primeros años, que España logró su felice restauracion, del tyrano poder de los Sarracenos, estando infestados universalmente los Despoblados, con gente de mal vivir, que entonces apellidaban Golfines, (cuyo nombre corresponde oy á el de Ladrones saltadores) en tanto extremo, que llegaron á elegir Rey, que les governasse, y defendiesse, apellidado Carchenilla, cuya residencia tenía en los Montes, que oy circundan a Guadalupe, para la mayor seguridad de los caminantes trabajadores, haciendas, y heredades de los campos, que continuamente experimentaban su extorsion; los Cavalleros de Toledo, Talavera y Villa Real, hicieron una Junta, y Hermandad, para perseguir semejante gente, hasta lograr su castigo, y derrota, de cuyo zelo dandose por servidos los Señores Reyes, procedieron á confirmarla, enriqueciendola con Privilegios, Livertades, y Esempeiones, consiguiendo despues el Título de Santa, con que la Apostolica Sede la Canonizó;.....»

Pág. 5.—«Capítulo I.^o—Sobre que se cuide de la conservacion, aumento, y culto de la Capilla, propia desta Santa Hermandad.»

La iglesia de Santa María de Roque Amador, fué donada a la Hermandad por el Cardenal Cisneros «para el mayor adorno de nuestra Real Carcel, contigua á ella, y en que se celebrassen con mayor hacierto, como en Lugar Sagrado, nuestras Juntas, y Acuerdos, y todas las demas Funciones, dirigidas á su culto.....»

Pág. 6.—«Capítulo II.—De la Capellanía, que ha de cumplir en la Iglesia consagrada de nuestra Señora, sita en la Hermita, llamada del Señor Roque Amador: su Dotacion, y obligacion del Capellan; y como se ha de nombrar este.»

El capellán se nombraría por votos el día de la Asunción y se le pagarían 650 reales vellón con obligacion de decir misa rezada

todos los domingos y fiestas, dándole cuatro reales, y misa cantada el día de la Asunción, todo a sus expensas, pues los cuatro reales son a cuenta de los 650, y un aniversario por los hermanos difuntos el primer viernes de Marzo. Además visitará a los presos enfermos.

Pág. 7.—«Capítulo III.—Del numero de Hermanos, que ha de haver en esta Santa Hermandad.»

No pasarán de sesenta.

«Capítulo IIII.—De la edad, y qualidades, que ha de tener el que se recibiere por Hermano.»

Veinte años y sea casado, vecino o natural de Talavera y residente en ella. Tenga armas y caballo. El hijo o nieto de Hermano podrá entrar sin estos requisitos, pero no tendrá voz ni voto en Cabildo hasta que los adquiriese. En las ordenanzas antiguas se exigía ser dueño de posada de colmenas, pero como las posadas están destruídas y convertidas en *tierras labrantías*, y hoy no llegan a los sesenta, se quita esta obligación.

«Capítulo V.—Del modo como se han de recibir los Hermanos en esta Santa Hermandad.»

Se pediría con quince días de anticipación a las juntas de 15 de Agosto y 1.º de Mayo. Informaría el Fiscal y se votaría.

«Capítulo VI.—De la propina, que debe pagar el que sea recibido Hermano.»

Cuatro ducados de vellón y una libra de cera si es hijo o nieto de Hermano, y el que no lo sea, una libra de cera más.

«Capítulo VII.—Del modo como han de ser presentados á hacer el Juramento, los que fueren recibidos per Hermanos.»

Jurará las constituciones y el misterio de la Concepción.

«Capítulo VIII.—Del Testimonio y Recados, que se han de dar á los Hermanos, a el tieupo de su Recepcion.»

«Capítulo IX.—De la forma de proveer las plazas, á que no haya sucessor.»

Son preferidos hijo, nieto y yerno, y si no los hubiere, se anuncien las vacantes a oposición por veinte días.

«Capítulo X.—Del libro, que ha de haver, en donde se sienten las Recepciones de los Hermanos.»

«Capítulo XI.—De la Tabla, que há de haver de todos los Hermanos».

«Capítulo XII.—Que se observen Antigüedades en los Votos».

«Capítulo XIII.—De la pena á los Hermanos, que no assistieren á los Cabildos».

Una libra de cera.

«Capítulo XIV.—Que ningun Hermano salga del Cabildo, hasta fenecerse».

«Capítulo XV.—De los Cabildos, que ha de haver Generales, y Particulares».

1.º Mayo, Santos Felipe y Santiago, diez mañana.—15 Agosto, Asunción, cuatro tarde; en éste se hacían las elecciones de justicia y Ministros que empezaban a funcionar. Habrían de asistir un alcalde y el fiscal, y a falta de alcalde el cuadrillero mayor y 15 hermanos, y el escribano.

«Capítulo XVI.—Que los Cabildos, y Juntas se celebren en la iglesia de nuestra Señora».

«Capítulo XVII.—Sobre la eleccion de Oficios, y metodo, ha de observar en ella».

Antes se hacía por votos y desde ahora por suertes. Eran dos alcaldes, dos regidores, que hacían de tenientes, un cuadrillero mayor, Contador y Promotor-fiscal. El fiscal, que además era archivero y guarda sello, se nombraba cada tres años. Había además Procurador de pobres, Mayordomo, alcaide y Portero.

«Capítulo XVIII.—Del cargo, y obligación del Fiscal, como tal, y como Contador, Archivero, y Tenedor del sello».

El archivo estaba en la iglesia y en él el sello, con dos llaves, una tenía el alcalde más antiguo y otra el escribano.

Si el fiscal no fuere letrado, busque abogado y le pague de 500 reales que tiene por año.

«Capítulo XIX.—Del Mayordomo, que ha de hacer, y su cargo».

«Capítulo XX.—Sobre los Escribanos, que han de servir y actuar en las dependencias deste Cabildo, como, y con que sueldo».

Había dos escribanías. Una la ejercía por compra Francisco Josef Muñoz y la otra estaba vacante. Salario 550 reales.

«Capítulo XXI.—Del Alcayde de la Carcel, Portero del Cabildo que ha de haver.

Le nombraba el cuadrillero mayor. Salario 365 reales.

«Capítulo XXII.— Del Procurador de Pobres, que ha de haver, y su cargo».

«Capítulo XXIII.—Del orden que han de guardar los Alcaldes en el exercicio de su Jurisdiccion y seguimiento de Causa».

Habían de asistir a las causas los dos alcaldes, pero había caído en desuso. Cuando salieren lleven 1.000 mrs. de dieta.

«Capítulo XXIV.—Siempre, que los Alcaldes, y Quadrilleros traygan Vara de Justicia».

«Capítulo XXV.—Siempre, el modo de proceder de Oficio, sin aguardar á querella de parte».

«Capítulo XXVI.—De los casos en que se proceda en virtud de querella».

«Capítulo XXVII.—Del Assesor, que tendrán los Alcaldes».

Un abogado de Talavera de primera nota. Salario anual, 330 reales.

«Capítulo XXIX (*sic*).—Del cargo de los Regidores; su obligacion y Premio».

«Capítulo XXIX.—Del cargo, obligaciones y Premio del Quadrillero mayor. Cuenta de los Presos. Obras de la carcel e iglesia. Jefe en todas las salidas en busca de malhechores».

«Capítulo XXX.—De como, y por quienes se han de hacer las salidas, que ocurran; sus nombramientos, salarios, y obligaciones».

Cada año en Agosto se eligen ocho: cuando salgan dos, cobrarán 600 mrs. diarios, más manutención de caballos y armas, y llevarán un criado. Si salen seis, dos criados, y a cada tres más un criado, con cuatro reales diarios.

«Capítulo XXXI.—Del agasajo, que se dá á todos los Hermanos la tarde de el Cabildo General de quince de Agosto».

Bebidas y bizcochos.

«Capítulo XXXII.—Del agasajo, que se ha de hacer a los Oficiales en las Pasquas».

Alcaldes, ocho pares de perdices a cada uno; Regidores, seis; Cuadrillero, seis; Fiscal y Escribano, seis; Capellán, tres, y Mayor,

domo, tres; en Navidad. Y en Resurrección: Alcalde, un carnero y un cordero; Regidor, medio carnero y un cordero; Cuadrillero, Fiscal y Escribano, medio y uno, y Capellán y Mayordomo, un cordero.

«Capítulo XXXIII.—Sobre el modo de arrendar, el derecho de Assadura, propio de la Santa Hermandad».

Cobran la asadura por privilegio de Fernando IV. Desde ahora la arriendan de cuatro en cuatro años.

«Capítulo XXXIV.—Que haya libro de Acuerdo, en que esten las Ordenanzas; y otro de Condenaciones, y Multas, para hacer, cargo al Mayordomo.

«Capítulo XXXV.—De la pena que tendrá el Escrivano, sino extiende con puntualidad los Acuerdos, que ante él se hicieren».
Seis ducados de multa.

«Capítulo XXXVI.—Sobre Recusaciones a los Alcaldes, en las causas».

«Capítulo XXXVII.—De los Quadrilleros, que ha de haver en los Montes, y Terminos de esta Santa Hermandad, y su obligacion».

En cada lugar de los montes y términos que confinan con los Montes de Toledo, del otro lado del Tajo, un cuadrillero para perseguir y prender los malhechores, apagar fuegos y instruir las primeras diligencias. 400 mrs. de dietas si llevan caballo, y si a pié seis reales. Título. No eran hermanos. Llevarían armas cortas y largas, ofensivas y defensivas.

«Capítulo XXXVIII.—De la gente, que fuese convocada para apagar los fuegos en los Montes».

Nadie puede excusarse siendo llamado por el cuadrillero.

«Capítulo XXXIX.—De los demás Titulos de los Quadrilleros, o Comissarios, que podran expedir los Alcaldes de esta Santa Hermandad».

«Capítulo XL.—Del orden en el Marcar las Possadas de Colmenas».

«Capítulo XLI.—Sobre que se guarden los quemados, y ponga Guardas a ellos».

«Capítulo XLII.—Sobre que los Pastores no tengan Yesca, ni Eslavon, en cierto tiempo del año».

Desde San Juan hasta fin de Agosto.

«Capítulo XLIII.—De los casos en que además de la Jurisdiccion criminal, son Juezes los Alcaldes desta Santa Hermandad».

Los pleitos de hermanos, colmeneros, cuadrilleros y arrendadores del Cabildo, con apelación a la Chancillería de Valladolid.

«Capítulo XLIV.—De la Visita de la Tierra, que deben hacer todos los años los Alcaldes.

«Capítulo XLV.—Que prehive la entrada de ganados en las Posadas de Colmenas, y Edificios, y otras cosas perjudiciales, derogado por el Consejo».

«Capítulo XLVI.—De la forma en que se ha de votar toda materia de gracia».

«Capítulo XLVII.—De las Visitas que se han de hacer en la Carcel, y á sus Presos».

«Capítulo XLVIII.—De lo que se debe hacer siempre que haya execucion de Sentencia de Muerte».

La sentencia la confirmaba la Chancillería de Valladolid. Se citaba junta para leer la sentencia, fijar día y sitio en el campo. Hermano que lleve el estandarte real, y dos que le acompañen, y que todos, en el mayor número posible, vayan a caballo. Tres días antes se ponía al reo en capilla y se le notificaba la sentencia. Salíase de la cárcel, cofradías, ocho hermanos por lo menos a caballo y cuatro saeteros a pie con arcos, flechas y traje verde, el reo, asistido de religiosos, el cuadrillero mayor, a quien se ha hecho entrega del reo, y el escribano a su izquierda, el estandarte y detrás el alcaide, todos a caballo. Pregón en la puerta de la cárcel, con los delitos y sentencia. Carrera acostumbrada, echando pregones, menos en la calle llamada del *Perdón de la Santa Hermandad*. Al derredor del cadalso estarán todos a caballo, y al pie del tablado el cuadrillero, escribano y alcaide. Mientras estarán constituídos en tribunal en la sala de audiencia de la cárcel los alcaldes, el otro escribano, el fiscal y algunos hermanos, hasta que vuelvan a darles cuenta de la ejecución. Si hubiese descuartizamiento, se dejará el cadáver en el suplicio hasta el siguiente día, con guardas, y el cuadrillero mayor y hermanos que se elijan para alternar quienes llevarán los cuartos a los caminos.

«Capítulo XLIX.—De la execucion de la Sentencia de Azotes.»

Ivan: Cuadrillero, Escribano, Alcaide, a caballo y saeteros a pie. No echen pregones ni azoten en la calle del Perdón, ni al dar

la vuelta al royo que está frente a la Virgen del Prado, donde se acostumbra publicar la justicia. Se exceptúa si el reo hubiese profanado templo o imagen.

«Capítulo L.—De la confirmacion que se ha de hacer de estas Ordenanzas.»

«Capítulo LI.—Que se dé un traslado de estas Ordenanzas á cada Hermano.»

Están fechadas a 12 de Noviembre de 1743.

Sigue la Real executoria: Se opuso el Arzobispo a los capítulos 24, 25, 26, 43, 44, 45. Contesta la Hermandad a los cargos de la Mitra. Aprobacion en Madrid, 13 Septiembre 1746, firmado Doctor Ximenez de Mesa.

Pág. 60.—«Petición de la Santa Hermandad, para que se suspendan las Elecciones.»

Pág. 61.—Auto, de aprobacion, definitiva firmada en Madrid a 27 de Julio de 1747. Firman: Gaspar, Obispo de Oviedo, don Jose Bermudez, D. Juan Curiel, D. Diego de Sierra, Dr. D. Juan Antonio Samaniego, y el escribano D. Miguel Fernandez Munnilla. Registrada por Joseph Ferron, teniente de Chanciller mayor.

Como ilustración de esta papeleta bibliográfica, damos una muestra ampliada de los arcabuceros de la Hermandad que vienen en la portada, para que se conozca el traje que usaban. Además damos dos documentos curiosos del Archivo Diocesano y fotografados de los sellos con que están autorizados.

He aquí los documentos:

I.—Sello quarto, año de mil setecientos noventa y quatro.

«D.^o Agustin Sobrinos y D.^o Leandro de la Arrea caballero de orn de S.^o Tiago Alcaldes de la S.^{ta} Hermandad R.^o y Vieja de esta M. N. L. Villa de Talav.^a de la Reina y su tierra.....

Por quanto nos hallamos con Repetidas Ornes de S. Mag.^d (q. e Dios guē) y señores Gobernadores y Alcaldes del crimen de la Real Chancilleria de Valladolid, paro el Arresto y Captura de varios Reos profugos, procesados en este mi Tral, y toda Clase de Malhechores Gente de Sospecha, y mal vivir y asimismo, para que

asi los Hermanos, Comisarios y Ministros desta misma S.^{ta} Hermandad Como otras personas de toda Satisfaccion salgan en seguim.^{to} de Vandidos Ladrones y toda Clase de Malhechores de forma que los Pasajeros y Trajinantes puedan Caminar sin Riesgo alguno: Por tanto mediante tener entera satisfaccion y confianza de la persona y Circuntancias de D.ⁿ Agustin Cura y Tejada actual Rexidor de este muy Ill.^e Cabildo y vecino de esta dña V.^a encargamos a el susodho..... pueda salir y salga en seguim.^{to} y persecucion de los Enunciados Reos y toda Clase de Malhechores.....

.....pueda llevar y lleve Como los demas Ministros y personas que le asistieren las Armas de fuego, Cortas o largas que le parecieren Conbenientes para su seguridad aunque sean de las Prohibidas por Leyes y praemáticas de estos Reinos sin que por ello Incurran en pena alguna..... con tal que no puedan usar de las Blancas Cortas prohibidas.....

Por todo lo qual Mandamos Librar el presente firmado de nuestra Mano sellado con el de Armas de esta S.^{ta} R.^l Hermandad y refrendado del presente Ess.^{no} de sus fhōs y Acuerdos. Dado en Talav.^a en el dia diez y ocho de Julio de Mil Setez.^s Nobenta y quatro.=Ag.ⁿ Sobrinos.=Leandro Josef de Larrea.=Por la S.^{ta} Herm.^d R.^l y vieja Fran.^{co} Antonio Garriga de el Rosal.» Lleva el sello número 1.

II.—Sello, de 1803.

«D.ⁿ Antonio Lopez de Alarcon y D.ⁿ Josef Perez ezquierda, Alcaldes.....

Por quanto D.ⁿ Agustin Cura y texada hermano y rejidor de dicha Santa hermandad pasa a la ciudad de Salamanca y otras partes del reyno a la persecucion de ciertos malechores y evacuacion de otros asuntos secretos propios de su Instituto..... se la confiere amplia facultad y comision en forma..... (para usar armar como en la otra).....

Dado en Talavera (no hay más fecha). D.ⁿ Antonio Lopez Aiarcon. D.ⁿ Josef Ezquierda.=Por la S.^{ta} Hermandad real y vieja de talavera Fran.^{co} Antonio Garcia del Rosal.» Sello número 2.

Rafael Ramírez de Arellano.

(Fotografías de D. Pedro Román, Numerario.)

DOCUMENTOS INÉDITOS

Exposición dirigida por la Universidad de Toledo
al Rey Fernando VII, cuando regresó a España.

Sin perjuicio de ocuparnos, con más tiempo y oportunidad, de la *Universidad de Toledo en la época de la invasión francesa*, apreciando, entonces, el valor y significación del documento que transcribimos, nos concretamos, por ahora, a la publicación de éste; haciendo constar, que es copia de la minuta que existe en el archivo de la extinguida Universidad:

“Señor.

La Real Universidad de Toledo rendida á V. M. con la mas respetuosa lealtad se presenta ante su Augusta Persona para tributarle el homenaje mas sincero de su mas humilde y sumisa obediencia con el acendrado amor que siempre ha profesado á V. M. en la ocasion mas oportuna de haver regresado V. M. felizmente á España, y ocupado con aplauso universal el Palacio de su corte.

Los representantes de este Cuerpo literario, serán interpretes fieles de los sentimientos de gozo y satisfaccion que ha manifestado al ver á V. M. restituido al trono de sus gloriosos progenitores, despues de haver triunfado de los fieros enemigos q.^e con dolosos atractivos se le usurparon. La Universidad reconoce en esto la virtud de la diestra del Excelso q.^e ha sostenido desde aquella epoca fatal la preciosa vida de V. M., p.^a q.^e empuñando el cetro q.^e con sabia providencia le ha conservado, pueda con su autoridad soberana y en el nombre del mismo Dios por quien gobierna reparar las considerables perdidas q.^e ha sufrido en su culto, en su Doctrina santa, y en todo el orden de la recta administración de justicia.

En la mui sensible y dilatada ausencia de V. M. ha llorado incesantem.^{te} esta Universidad la suspension del uso de las funciones de su Instituto, q.^e por tres siglos completos cooperaron con vivo influjo á realizar aquellos sublimes objetos, cuya proteccion, y propagacion confiò el Rey de los cielos á sus vice-gerentes los soberanos de la tierra. Pero no desmayó jamas, ni dejó por otro estilo de contri-

buir eficazmente al restablecim.^{to} del gobierno legitimo, y á la libertad de la R.^l Persona de V. M.

En los vastos dominios de V. M. no habrá quizá un cuerpo literario q.^e pueda gloriarse de los extra-ordinarios servicios q.^e ha hecho este de Toledo, los mas activos, los mas constantes, y los mas duraderos. Apenas llegó á sus oidos el escandaloso atentado cometido contra V. M. y su R.^l Familia por el Atila de este siglo, quando enagenados de si mismos sus Catedraticos, Doctores y Profesores, y como si el dulce y pacifico exercicio de la cultura de las ciencias lo hubiese sido del estrepitoso y sanguinario de las Armas, se reunieron en un cuerpo militar á costa de inmensas fatigas y dispendios, y con aprobacion de la Junta Central se sujetaron a la obediencia de los xefes q.^e les fueron señalados.

No fué este, Señor, un arrebato pasajero, ó un pueril enardecimiento. Los doctores y estudiantes se sometieron al rigor de la disciplina y leyes de Ordenanza con tan rapidos progresos, q.^e mui luego compitieron con las tropas veteranas, alternando con ellas en todos los deberes del soldado. La Ciudad de Sevilla lo vió, y admiró ensalzando su constancia y sufrimiento en unas fatigas tan repugnantes á su educacion. Pero quando mas se llenó de asombro aquella Capital fué al presenciar la animosidad con que incorporada al Exército del Duque de Alburquerque sostuvo la retirada q.^e hizo este en la entrada de los franceses en la Andalucia hasta posesionarse de Cadiz.

Mas este esfuerzo de valor, q.^e parecia el mas arduo á q.^e podia arriesgarse una juventud delicada, puede mas bien llamarse el ensayo de sus tareas militares. Colocados en aquella plaza y puerto contribuyeron del modo mas interesante y eficaz á su fortificación: entonces hicieron conocer á los demas soldados las ventajas q.^e lleban á todos en tan penoso exercicio los que se dirigen por una razon ilustrada de otros conocimientos.

Los generales y xefes q.^e llegaron á persuadirse de esto se aprovecharon del merito y aptitud de los Doctores y Estudiantes de Toledo, para q.^e en aquella noble carrera fuesen mas utiles y duraderos sus servicios; y concibiendo la idea de formar un Colegio militar en la Ysla de Leon le crearon desde luego con aquellos, los quales tan prontos p.^a tomar las armas, como para volver al estudio de las ciencias, fueron sus primeros fundadores, haciendo tales progresos q.^e en poco mas de dos a.^s dieron á los Exercitos, y á los Cuerpos de Ingenieros y Artilleros quatrocientos Oficiales los mas instruidos y morigerados.

Aun vive aquella ilustre Academia y mientras subsista conservará la memoria grata de sus fundadores los Doctores y estudiantes de la Universidad de Toledo, q.^e por via de reconocim.^{to} obtuvo del gobierno la distincion de q.^e enlazase el escudo de sus armas con el de aquella, y con la qual junto con sus esclarecidos oficiales distribuidos en todos los Exercitos perpetuará en los corazones de los Españoles los nombres de estos benemeritos alumnos de las ciencias por sus servicios extra-ordinarios tan activos como constantes en la terrible é inimitable lucha q.^e acaban de sostener.

Con esto, Señor, concluiria la Universid.^d la relacion de sus esclarecidos heroicos hechos por asegurar sobre la cabeza de V. M. la corona mas brillante de la Europa, pero no puede omitir elevar al real animo de V. M. para su consuelo lo q.^e ha hecho por restituirse á si misma el exercicio de sus funciones y

prerrogativas de q.^e estuvo por algun tiempo privada antes de la barbara irrupcion francesa y durante su dominacion.

Haviendose vista sumergida en el mas acerbo dolor por la publicacion de la Real Cedula de 12 de Julio de 1807 en q.^e como á otras se la reformó, viendo en ella sepultados p.^a siempre en el olvido tres siglos de trabajos continuados en beneficio de la Religión, del trono, y del Estado, y cegado para siempre este manantial de las doctrinas mas puras y solidas, reclamó con energicas instancias contra los efectos de aquella general providencia, y desde luego obtuvo el soberano decreto p.^a q.^e no se entendiese con esta Universidad, aunque no se la comunicó, sin duda por las aceleradas marchas de las tropas francesas, y las ocurrencias fatales p.^a la sagrada Persona de V. M. en el Escorial.

En semejante estado de suspensión, y quando ya veia la Universidad iba inundandose la España de tropas enemigas, entonces quando otro cuerpo de menos espíritu y confianza, se huviera abandonado á la desesperacion, fué quando redobló su vigilancia y valor para decidirse á todo lo q.^e acaba de manifestar á V. M., destinando á unos individuos á la guerra, y dejando otros q.^e desde esta ciudad les suministrasen asistencias, y cuidasen de cooperar á los designios de aquellos propagando sino publica y colegialm.^{te} al menos privada y peculiarmente las maximas santas y verdades adorables de la religion con las de la de la justicia e inocencia de la R.^l Persona de V. M., y dros. sagrados de su soberanía.

Este sistema q.^e desde luego inspiró á la Universidad la Divina sabiduria fué quien la mantubo inflexible en las personas de sus Doctores contra las ideas erróneas y seductoras de la impiedad y de la filosofia anti-catolica q.^e sembraban los franceses: y el mismo, que la facilitó su apertura solemne en el dia 25 de Novre. al año pasado de 1813 con inteligencia al gobierno, acuerdo y aplauso de la Diputacion Provincial.

Antes de aquel día de recocijo general p.^a Toledo, como q.^e fué el de la resurreccion de las ciencias, havia ya la Universidad acreditado su ardoroso zelo en reparar su magestuoso edificio, obra del primer orden en su clase, q.^e havia inutilizado la inmundicia y barbarie de los soldados: y desde entonces dió principio á la enseñanza publica de todas las ciencias y facultades q.^e anteriormente havian formado su ocupacion, continuando en la misma forma á beneficio de los jovenes q.^e inmediatamente concurrieron. Entre ellos han recibido ya algunos sus respectivos grados y seguirán otros hasta habilitarse p.^a ser utiles ministros del Altar q.^e regenten la cura de almas, ó las judicaturas á imitacion de otros innumerables q.^e con honor de esta Universidad han desempeñado spré. y desempeñan en la actualidad las obligaciones arduas de los canonicatos de oficio, de las parroquias, de la toga y de la Curia.

El gobierno interino q.^e ha cesado con la oportuna restitución de la sagrada Persona de V. M. ha reconocido las grandes ventajas q.^e resultan al estado del exercicio continuo de esta Universidad, la Audiencia de Madrid, y otros gobiernos subálternos la han respetado, oyendo su parecer en las diferentes pretensiones que les fueron presentadas, y así esto como la pronta y gustosa voluntad con que sus Catedraticos se esmeran en comunicar sus luces ofrecen a los padres de familia de la Provincia de Toledo, de la Mancha, y Extremadura un recurso seguro para la educacion literaria de sus hijos, á que concurre y coadyuba en

gran manera la situación misma de la Ciudad, los pocos atractivos q.^e abraza p.^a evitar la disipacion de los juvenes, las proporciones con q.^e puede auxiliarlos en su Sta. Iglesia Primada mediante la caridad de sus Prebendados, sus relaciones con otras remotas Provincias por su activo comercio de generos de seda y lana de sus fabricas, y sobre todo por la indole suave, y modales cristianas de sus naturales. Circunstancias todas q.^e han contribuido á salir del seno de esta Universidad los profesores mas sobresalientes en las ciencias, doctrina pura y santa, y constancia insuperable en todos los trabajos de sus respectivas carreras.

La Universidad no hubiera osado molestar ni distraher la soberana atencion de V. M. exponiendo individualmente los meritos singulares q.^e han contrahido sus Doctores y alumnos en la ultima guerra los mas activos, constantes y duraderos ni tampoco los de sus actuales Catedraticos y profesores en restablecer su antiguo ejercicio y esplendor, si no estuviera seguro de que en ello se ha de complacer el R.^l animo de V. M., considerando q.^e ni la persecucion de los enemigos, ni el sobresalto, temor, y desaliento en q.^e han vivido, ha podido variar, ni interrumpir su inflamado zelo por el bien de la religion Santa, y restitution de V. M. al pleno uso y ejercicio de todos los dros. de su Soberania: Por todo lo qual,

Postrandose de nuevo ante V. M. la Universidad de Toledo se congratula de su tan amable como respetable presencia, dando á V. M. el parabien mas sincero y cumplido, suplicando a V. M. se digne darse por servido de estas pequeñas demostraciones de fidelidad, sellandolas con su R.^l aprobacion p.^a honor eterno de este Cuerpo literario, y estimulo de los demas de su clase: en q.^e recibirá de la R.^l munificencia de V. M. la merced mas señalada y rogará al todo-Poderoso por la exaltacion y prosperidad de la R.^l Persona de V. M.: Toledo 25 de Mayo de 1814.,

Por la transcriptón,

T. de S. R.

CATALOGO

del Museo embrionario de la Academia y de la galería
iconográfica (1).

CUADROS

- ✓ D. Quijote discutiendo con el cura y el barbero, al óleo, por D. Narciso Sentenach y Cabañas.
- ✓ A la fuente de la Salud, al óleo, por el Sr. Sentenach.
- / Paisaje toledano, al óleo, por D. Ricardo Arredondo.
- ✓ Estudio de paisaje, por D. Pedro Román Martínez.
- / Aldeano alcarreño, por D. Esteban Domenech.
- Retrato de señora, por D. Tomás Jimena.
- Retrato de señora, por D. Tomás Jimena.

RETRATOS

- ✓ De S. M. el Rey con dedicatoria ológrafa (fotografía).
- El Excmo. Sr. Conde de Casal, Académico honorario y Presidente de la Comisión permanente de la Academia de Madrid, al óleo; copia de Sorolla, por E. Molini.
- Su Eminencia el Sr. Cardenal Guisasola y Menéndez, Arzobispo de Toledo, Académico honorario, al óleo.
- ✓ D. Sebastián Aguado, Numerario, óleo, por D. Rafael Ramírez de Arellano.
- ✓ D. Vicente Cutanda y Toraya, Numerario, óleo, por Ramírez de Arellano.
- ✓ Ilmo. Sr. Dr. D. Teodoro de San Román y Maldonado, Numerario, óleo, por Ramírez de Arellano.
- ✓ Excmo. Sr. D. Hilario González y González, Numerario, óleo, por Ramírez de Arellano.

(1) Los objetos que no llevan numeración, son los pertenecientes a la Academia, y los numerados, a la Exposición.

- D. Buenaventura Sánchez Comendador, Numerario, óleo, por R. de Arellano.
- D. Manuel Tovar Condé, Numerario, óleo, por R. de Arellano.
- / • D. Angel Acebedo y Suárez, Numerario, óleo, por R. de Arellano.
- / • D. José M.^a Campoy y García, Numerario, óleo, por R. de Arellano.
- ✓ • D. Pedro Román Martínez, Numerario, óleo, por R. de Arellano.
- ✓ • D. Juan Moraleda y Esteban, Numerario, óleo, por R. de Arellano.
- ✓ • D. Verardo García Rey, Numerario, óleo, por R. de Arellano.
- ✓ • D. Francisco de B. San Román y Fernández, Numerario, óleo, por R. de Arellano.
- ✓ • D. Adolfo Aragonés de la Encarnación, Numerario, óleo, por R. de Arellano.
- ✓ • D. Juan García Ramírez, Numerario, óleo, por D. Federico González Plaza.
- ✓ • D. Ezequiel Martín y Martín, Numerario, óleo, por G. Plaza.
- ✓ • D. Aurelio Cabrera y Gallardo, Numerario, óleo, auto-retrato.
- ✓ • D. Juan García Criado, numerario, al óleo, por A. Martos.
- ✓ • D. Narciso Sentenach y Cabañas, Correspondiente, Numerario de la Real Academia de San Fernando, óleo, por R. de Arellano.

ESCULTURA

/ Alto relieve de Jesús en brazos de la Virgen al descenderle de la Cruz; vaciado en escayola. El original está en el Convento de San Clemente. procedente del de las Bernardas y está tallado en alabastrite.

/ Busto del Cardenal Jiménez de Cisneros, original del Académico Numerario D. Roberto Rubio Rosell.

Cabeza de Cristo, alto relieve en escayola, imitando bronce, por González Pola.

Cabezas de la Virgen y un rey, procedentes de un relieve de la Epifanía; mármol con huellas de policromado y dorado, siglo XIV, donación de D. Evencio Martín Olivares.

Catálogo de la Exposición de Bellas Artes de 1920.

PINTURA (1)

Arredondo (D. Ricardo), presentado por su hermana D.^a Josefa.

- 1 Un jardín en la calle de Santa Ursula.
- 2 Un patio en Toledo.

González Estéfani (D. Roberto).

- 3 Patio de gitanos.
- 4 Rincón del patio de la casa del Conde de Benacazon.
- 5 Callejón de Córdoba.
- 6 La calle de Núñez de Arce.
- 7 Interior de la Catedral. Puerta de la Sala Capitular.
- 8 Retrato de una señorita.

Martín (D. Angel).

- 9 Una noche de pesca (acuarela).

Carrasco Areal (D. Rafael).

- 10 Riberas del Tajo (casa del diamantista).
- 11 Sinagoga del Tránsito.
- 12 Flores.
- 13 Casas de las Covachuelas.

Calvo (D. José).

- 14 Chelín.
- 15 Retrato.
- 16 Paisaje.
- 17 Domingo de Ramos.
- 18 Corazón de Jesús (dibujo).
- 19 Pescador.

(1) Donde no vaya marcado el procedimiento, entiéndase que es al óleo.

Casas Cervantes (D. Juan).

- 20 Rincón de jardín.
- 21 Puente de San Martín.

Martín Perala (D. José).

- 22 Santa Leocadia (aguada).
- 23 Crepúsculo toledano (aguada).

Bardaxí (D. Mariano).

- 24 Retrato.
- 25 Retrato.
- 26 Oriental.

Labraña (D. Elías de).

- 27 Dos retratos (dibujo).
- 28 Dos retratos (dibujo).

Bazán (D. Pablo).

- 29 Hogar extremeño (acuarela).
- 30 Una gitana.

Carrasco (D. José).

- 31 Estrella matutina.
- 32 Callejón del Vicario.
- 33 Callejón de Santa Isabel.
- 34 Iglesia de San Lucas.

Dijes (D. Alejandro).

- 35 Casa del diamantista.
- 36 La laminilla.

Jimena (D. Tomás).

- 37 Dolores.
- 38 Cabeza de estudio.
- 39 Paisaje.
- 40 Santiago del Arrabal.

Vera (D. Enrique).

- 41 Molinos de San Servando.
- 42 Riberas del Tajo.

- 43 Otoño. Toledo.
- 44 Huertas de Cuenca.

Arroyo Medina (D. Vidal).

- 45 Un coleo (temple).
- 46 Decoración de jardín (temple).
- 47 Decoración del primer cuadro de «La Corte de Faraón» (temple).
- 48 Interior egipcio (temple).
- 49 Un chico vendedor de periódicos.

Barajas (D. Eusebio Alonso).

- 50 Dibujos a pluma (dos).
- 51 Las Bernardas (dibujo).
- 52 Panneau decorativo (temple).

González (D. Pedro).

- 53 Puente de Alcántara.
- 54 Rincón de las Bernardas.
- 55 Procesión de Semana Santa en 1800.

Alonso Herrero de Vidal (D.^a Paula).

- 56 Retrato de mi padre.
- 57 Un pordiosero (Salamanca).
- 58 Un gitano (acuarela).
- 59 Una calle de Cáceres.
- 60 Entrada a la capilla de Anaya. Claustro de la Catedral Vieja de Salamanca.
- 61 Cuadro de capricho (lilas).
- 62 Conejos, bodegón.
- 63 Estudio de árboles en invierno.
- 64 Cabeza de gitana.

Martín Cañamero (D. Feliciano).

- 65 Frente a Vigo.
- 66 Un recodo del Tajo.
- 67 Un rincón de un huerto.
- 68 Nota asturiana.
- 69 Carretera de ronda en Toledo.

Ariz Galindo (D. Balbino).

- 70 Trascoro de la Catedral de Toledo.
- 71 Torre de San Sebastián, Toledo.
- 72 Puente de Isabel II, Bilbao.
- 73 Iglesia y mercado de San Antonio, Bilbao.
- 74 Morabito del Hacho, Ceuta.

Veronesi de Zamora (D.^a Pura).

- 75 Acuarela.
- 76 Acuarela.

Cabrera Gallardo (D. Aurelio).

- 77 Junto a la Fuente del Caño Gordo, Madrid.
- 78 Mi padre.
- 79 Pacita y su padre (pastel).

Latorre (D. Federico).

- 80 Interior de la Catedral, lado de la Epístola.
- 81 Figura de caballero (dibujo).

Ramírez de Arellano (D. Rafael).

- 82 Tejados desde la Plaza de Marrón.
- 83 Callejón de Pozo Amargo (pirograbado).
- 84 Callejón de Santo Domingo (pirograbado).
- 85 Auto retrato.
- 86 Retrato de D.^a Carlota Cañella de Ramírez de Arellano.
- 87 Retrato de la Srta. Pilar Martínez Ros.
- 88 Retrato de D. Miguel Zamora Veronesi.
- 89 Sagrada familia (imitación de tapiz).
- 90 La Concepción (imitación de tapiz).
- 91 Virgen con niño (imitación de tapiz).

Moreno (D. Matías).

- 92 Retrato de gitana.
- 93 Echando las cartas.
- 94 Una valenciana.
- 95 Leyendo la carta.
- 96 La Petenera.
- 97 La Bargueña.

98 La Bargueña.

99 Junto al río.

Pedraza (Angel).

100 Acuarela.

101 Acuarela.

102 Acuarela.

Román Martínez (D. Pedro).

103 Ruinas del Castillo de Galiana.

104 Estudio de álamos.

105 Plazoleta en el Cigarral de Menores.

106 Patio en el Cigarral de las Cañas.

107 Corral de Don Diego.

108 Callejón de Córdoba.

109 El postigo de la Granja.

110 Poterna del Castillo de San Servando.

111 Calle de Pozo Amargo.

112 Callejón de Cepeda.

113 Cruz de término (San Martín).

114 Entrada al Cigarral de Bellas Vistas.

115 Casa del Cigarral de Bellas Vistas.

116 Calle de Alcaraz.

117 Rincón de Alcaraz.

118 Panneau con 15 apuntes al óleo.

González Plaza (D. Federico).

119 Vista de Toledo, desde San Eugenio

120 Abside de la Iglesia del Monasterio de Guadalupe (interior).

121 Rincón del Patio de Páramo.

122 Patio del Monasterio de Guadalupe.

123 Murallas del Monasterio de Guadalupe.

124 Festejando al nieto.

Aragonés de la Encarnación (D. Adolfo).

125 Café moruno.

126 Segadoras.

127 Recreo náutico.

- 128 Marina.
- 129 Paisaje.
- 130 A toda vela.

Soravilla (D. Javier).

- 131 Reproducciones y originales de grabados de madera, relativos a monumentos toledanos. (Dibujos a pluma).

Cabrera y Gallardo (D. Regino).

- 132 El Castillo de Alburquerque.

Revuelta (D.^a Lucía).

- 133 Un tigre (pirograbado).

Muñoz Valcárcel (D. Rafael).

- 134 Puerta del Sol (acuarela).
- 135 Ajimez (acuarela).

Herencia (D. Jorge).—Presentados por D. Emilio Echevarría.

- 136 Lirios.
- 137 Ciruelas y albaricoques.
- 138 La Posada de la Hermandad.

Moreno (D. Matías).

- 139 Cabeza de estudio, pintada con la espátula.
- 140 Apunte de paisaje.
- 141 Apunte de paisaje, con la vista de Toledo.

ESCULTURA

Moragón (D. Mariano).

- 142 Carmiña.
- 143 La Nena.
- 144 El dolor.

Labraña (D. Elías de).

- 145 Cabeza de estudio.
- 146 Pililla de agua bendita.

Alonso Herrero de Vidal (D.^a Paula).

- 147 Grupo de una perdiz y un palomo, en barro cocido policromado.

Cabrera y Gallardo (D. Regino).

- 148 Cardinas (en madera tallada).
149 Al primer tirón (busto en escayola).

Cabrera y Gallardo (Aurelio).

- 150 Mis padres y mis protectores. Exemos. Sres. Conde de la Torre del Fresno y D. Daniel de Cortázar (bajo relieves en escayola).
151 Srta. Justa Gil, yeso.
152 Una joven, cabeza decorativa, yeso.
153 El cura de Zarza-Capilla, yeso.
154 La voz de la Naturaleza, yeso.
155 Por el honor, boceto en barro.
156 La cuesta de la vida, yeso.
157 Retrato de la Srta. Inés de Cortázar, yeso.
158 Retrato del Excmo. Sr. Conde del Fresno, mármol.
159 Retrato del Excmo. Sr. D. Daniel de Cortázar, yeso.
160 Retrato del pintor A. A. Suao, yeso.
161 Estudio de cabeza, yeso.
162 Una madre con su niño, yeso.
163 Fragmento del grupo titulado «Por el honor», yeso.

Soravilla G. Róspide (D. Cristino).

- 164 Retrato de mi madre.
165 Estudio de cabeza.
166 Estudio de cabeza.

PROYECTOS DE MONUMENTOS*Cabrera Gallardo (D. Aurelio).*

- 167 Proyectos en fotografía, bajo un marco, de monumento a Espronceda, otro funerario y relieve de este mismo.
168 Modelo en madera del monumento al Divino Morales.

CERÁMICA

Pedraza (D. Angel).

- 169 Caja de barro esmaltado.
- 170 Cuatro platos pequeños.

Aguado (D. Sebastián).

- 171 Cuarenta objetos de cerámica, de diferentes estilos y tamaños.

MUEBLES

Soravilla (Javier).

- 172 Bargueño, reproducción de los del siglo XVII.
- 173 Vihuela de señora de estilo granadino, siglo XVIII, construida en Alcalá de Henares en 1866 y decorada en Toledo.

REJERÍA

Ramírez (D. Domingo).

- 174 Candelabro de tres cuerpos.
- 175 Reja.
- 176 Rama de vid, repujada.
- 177 Dos candeleros de pared.
- 178 Otro con farol.

García Sánchez Comendador (D. José).

- 179 Arqueta ojival.
- 180 Decoración de cerradura.

TALLAS

García Gamero (D. Jaime).

- 181 Las armas de España (madera).

NOTICIAS

Ha sido nombrado Académico correspondiente en Toledo, el R. P. Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz, autor del luminoso informe sobre la muerte del poeta Medinilla, que se inserta en el presente número. También han sido elegidos correspondientes: en Madrid, el ilustrísimo Sr. Conde de Polentinos, director del *Boletín de la Sociedad española de excursiones* (la primera de las revistas españolas de Arte); en Méjico, el Ilmo. Sr. D. Manuel Romero de Terreros y Vinent, Marqués de San Francisco; en Oviedo, el Ilmo. Sr. D. Amelio de Llano Rosa de Ampudia; en Guadamar (Toledo), el Sr. D. Cándido Alonso Sánchez, y en Granada, el Sr. D. Juan Giménez Lopera.

*
* *

Habiendo acordado la Academia hace tiempo celebrar exposiciones de arte todas las primaveras y otoños, es decir, los dos períodos en que Toledo es más visitado por los turistas, no pudo realizarlo hasta ahora por dificultades ineludibles; pero vencidas éstas, al fin se ha podido realizar, y el día 5 del próximo Abril tendrá lugar la inauguración oficial de la primera exposición, cuyo catálogo se inserta en este número. La Comisión que la ha organizado e instalado se compone de los académicos numerarios, don José M.^a Campoy, D. Aureliano Cabrera, D. Pedro Román Martínez y D. Buenaventura Sánchez Comendador, a quienes la Academia da públicamente las gracias por el celo y actividad que han desplegado en el cumplimiento de su cometido. También las da a los distinguidos artistas que han respondido al llamamiento de la Academia o llevando sus obras al certamen.

lo menos, desde 1614, fecha en que partió de Toledo la M. Beatriz de Jesús), es ciertamente señal inequívoca de entrañas muy dañadas.

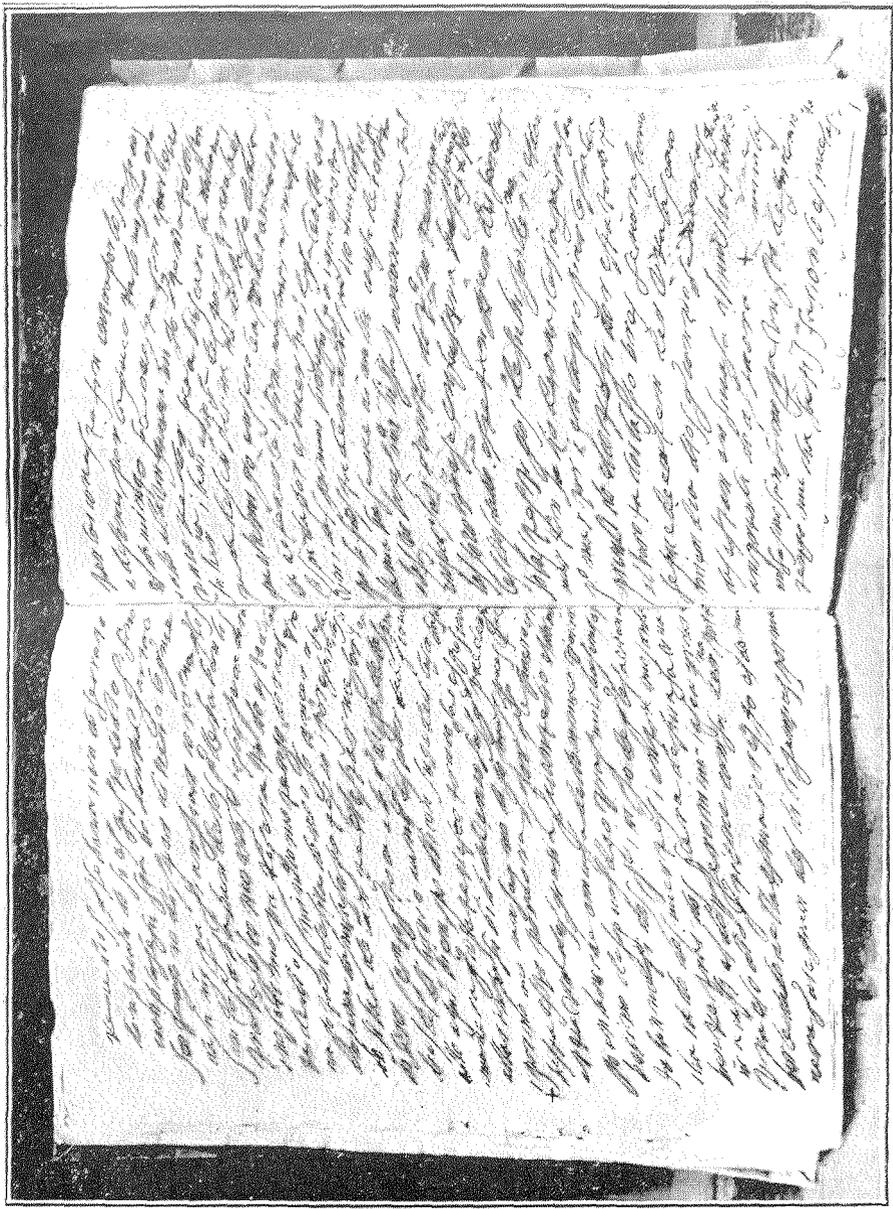
Dejo a la consideración de los críticos estas observaciones, seguro de que no podrán menos de reconocer la veracidad y conocimiento de las circunstancias generales del suceso en la Madre Juana de Jesús María (1).

III

Incompleto resultaría este trabajo si no tratáramos de averiguar la fecha y señalar el sitio en que se verificó la trágica escena.

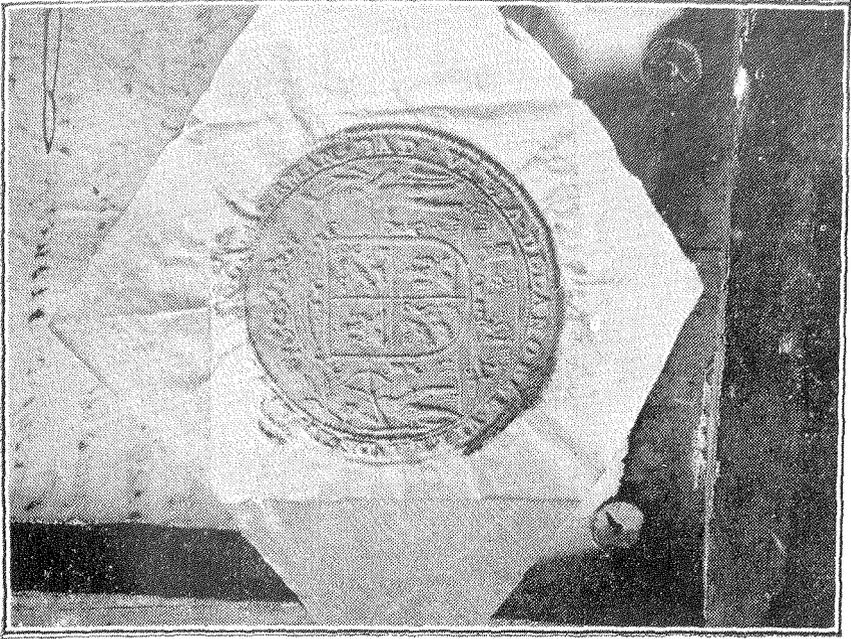
Si la Carta de la Madre Juana de Jesús María llevase data del año en que la escribió, no había necesidad de hacer indagación alguna sobre este punto. Mas aunque no la anota, hace una preciosa indicación, la cual nos sirve de punto de partida para averiguarle con toda exactitud y certidumbre. Termina su Carta de esta manera: «*Esta casa de S. Joseph de t.º, primero de setiembre, q açe deçinuebe años q tomé io el avito de descalça. plega a dios le aia serbido algun día dellos.*»

(1) Aunque no atañe a la sustancia del suceso, sin embargo, por estar intimamente relacionado con él, quiero aclarar un punto, en que, según documentos fehacientes, parece no estaba enterada esta religiosa. Asegura que D. Jerónimo tenía un odio a muerte a D.ª Inés, por causa de haber sido dado a ésta el Mayorazgo. Ahora bien, en dos *Poderes* otorgados por la propia D. Inés, ante el escribano de Toledo Alvaro de Aguilar, año 1641, dice que es "*poseedora del vínculo y mayorazgo que bacó por muerte de don jerónimo de andrada su hermano.*", (folio 808 y 1125.—Archivo de Protocolos de Toledo.) De modo que, según esto, no entró en posesión del mayorazgo hasta la muerte de su hermano, lo cual muy a las claras contradice a la *Relación*. Así ciertamente parece; pero considerando que la autora dice a la M. Beatriz estas terminantes palabras: "El D. Jerónimo ya se acordará V. R. el odio que tiene a su hermana por haberle dado a ella el mayorazgo.", las cuales indican que a una y otra religiosa era muy notorio el asunto; y teniendo en cuenta, por otra parte, que no es creíble estuviesen mal informadas en asunto tan fácil de conocer, por tratarse mucho con la familia de D. Martín, hay que tener por cierto que después de las terribles manifestaciones de D. Jerónimo de querer matar a su hermana, debió ésta en connivencia con sus padres de cederle el mayorazgo; si no es ya que lo hubo de hacer por alguna sentencia judicial. Para todo lo cual hubo tiempo desde 1620 hasta 1631, fecha en que murió D. Jerónimo, como se verá en el Apéndice.

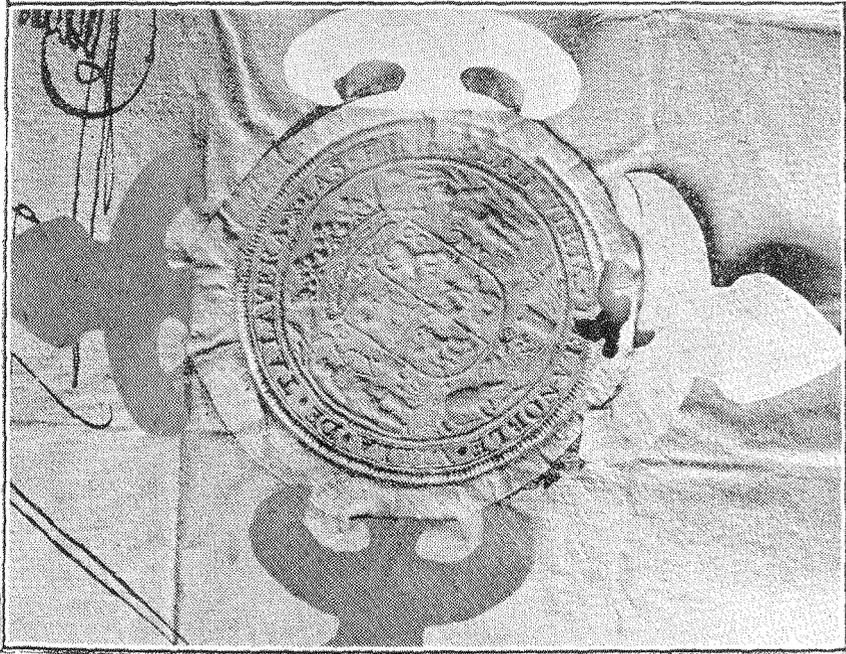


Documento encontrado de T. de finilla por la T. Juana de Jesús T. García.

Núm. 2.



Núm. 1.



Dellos de placa de la Santa Hermandad de Talavera.